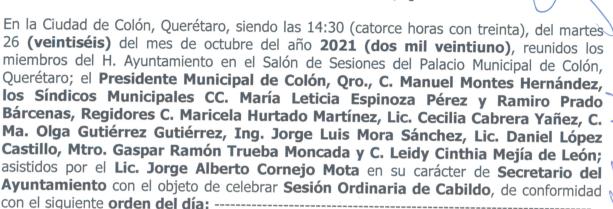


SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.



con ei siguiente orden dei dia:
1 Pase de lista y Declaración de Quórum Legal
2 Apertura de la Sesión
3 Lectura y en su caso aprobación del Acta No. 004 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de Octubre del año 2021
4 Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:
a) Acuerdo por el que Autoriza remitir a la LX Legislatura del Estado de

a).- Acuerdo por el que Autoriza remitir a la LX Legislatura del Estado de Querétaro, Qro., la propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal 2022, para su aprobación.-----

5.- Asuntos Generales.

6.- Clausura de la Sesión.

Página 1 de 38

* Sight

pril Hodell bird



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

26 DE OCTUBRE DE 2021

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA El Presidente Municipal C. Manuel Montes Hernández muchas gracias, Secretario. Verificado el quórum de ley, declaro instalada y se abre la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento para continuar con el orden del día
El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota manifiesta que previo a continuar, por instrucciones del Señor Presidente solicito la aprobación de los Integrantes del Ayuntamiento para incluir en el orden del día, el Acuerdo por el que se Nombra a la Contralora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., y en su caso, toma de protesta. Por lo que pregunta si existe alguna consideración respecto a la inclusión en el orden del día presente punto y habiendo registrado la participación de los Regidores Lic. Daniel López Castillo y Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, por instrucciones del Presidente Municipal, se les otorga el uso de la voz
Regidor Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada comenta que si es un caso de extrema urgencia nombrar a la Contralora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Secretario del Ayuntamiento Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota manifiesta que si es necesario nombrarla por motivo que se tiene que llevar a cabo la entrega correspondiente y con la finalidad de que se atiendan las auditorias, por lo que está a consideración del Ayuntamiento la inclusión en el orden del día, del punto en comento
Regidor Lic. Daniel López Castillo comenta que en el caso de la actual Contralora que se encuentra al día de hoy, pregunta si ella se dará de baja o bien se enviara en otra área
Secretario del Ayuntamiento Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota manifiesta que por instrucciones del Presidente Municipal que será designada a otra área
No existiendo más intervenciones el Secretario del Ayuntamiento Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota consulta a este Órgano Colegiado la propuesta presentada correspondiente a incluir en el orden del día el Acuerdo por el que se Nombra a la Contralora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., y en su caso, toma de protesta, por lo que mediante votación económica les solicita que los que estén a favor lo manifiesten levantando la mano. Una vez realizada la misma, informa que se cuenta con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por Unanimidad , incluir en el orden del día el Acuerdo antes citado
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
Página 2 de 38



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

Lectura y en su caso aprobación del Acta No. 004 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de Octubre del año 2021.----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Manuel Montes Hernández** instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----

4.- Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: -

a).- Acuerdo por el que Autoriza remitir a la LX Legislatura del Estado de Querétaro, Qro., la propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal 2022, para su aprobación.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota continuando con el desahogo del orden del día correspondiente al Acuerdo por el que Autoriza remitir a la LX Legislatura del Estado de Querétaro, Qro., la propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal 2022, para su aprobación y con fundamento legal en el artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicito a la Regidora Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, lleve a cabo la lectura de los puntos resolutivos que resumen el sentido del proyecto de acuerdo, por lo que por instrucciones del Presidente Municipal, se le otorga el uso de la voz.--

Página 3 de 38

*2014

W HAND WIN



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

26 DE OCTUBRE DE 2021

Regidora Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez procede a dar lectura a los puntos resolutivos del acuerdo en mención.
Secretario del Ayuntamiento Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota una vez terminada la lectura, pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el presente punto del orden del día, y habiéndose registrando la participación de los Regidores Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada y Lic. Cecilia Cabrera Yañez, por instrucciones del Presidente Municipal, se les otorga el uso de la voz
Regidor Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, propone que en este momento se emita un Acuerdo para ayudar en lo particular a ciertas comunidades como es caso de la comunidad de San Martin, ya que si se vota a favor y se envía a la Legislatura ya no habrá vuelta atrás, ya que es un tema que adolece a los ciudadanos. Así mismo, manifiesta que también le causa un poco de inconformidad el incremento promedio del 26% y solicita se tome en cuenta que se está saliendo de una pandemia y hay condiciones económicas complicadas y este incremento va a venir afectar a la economía
Regidora Lic. Cecilia Cabrera Yañez informa que el día de ayer se acercaron los ciudadanos de la comunidad de San Martin y se acordó hacer un recorrido físico, así como también iban a traer los estudios, tema que el C. Presidente Municipal instruyo que se le auxiliara en atenderlo y se recibiera la exposición de las personas especialistas para que proporcionaran información sobre cuáles fueron los criterios que llevaron cabo para llegar a esos valores, en el caso preciso de la comunidad de San Martin, así mismo se nos informó que el año pasado no hubo ninguna actualización a las Tablas de Valores, por esa razón es que en este año presentan una actualización, lo que va a permitir a los que hayan construido a quien haya adquirido tierras, que sus tierras tengan un valor para cuando quieran enajenar. Por lo que considera que el tema de San Martin, se ha dado la atención correspondiente.
Regidor Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada considera que el momento es ahora para el Ayuntamiento solicite esa corrección en las Tablas de Valores en el caso específico de la Comunidad de San Martin, ya que después si ya es aprobado por la Legislatura, ya no se puede hacer nada
Presidente Municipal C. Manuel Montes Hernández manifiesta que las Tablas de Valores es la propuesta que se recibe por parte de Gobierno del Estado y no tiene aumento, si no únicamente se tienen actualizaciones, sin embargo, lo que se puede considerar en algún momento para beneficiar a estas comunidades es aprobar algún Programa Social y se consideraría en el Ley de Ingresos del Municipio
Regidor Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada solicita que si considere dicho acuerdo, para poder beneficiar a estas personas en específico de la Comunidad de San Martin
Dáging 4 do 20



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Oro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II, y IV inciso C segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3 y 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 10, 14, 45, 47, y 48 de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro; 18 y 33 de la Ley de Hacienda de los Municipio del Estado de Querétaro; 2, 3, 30, fracciones I y XXVIII, 38 fracción II y 48 fracción I y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por el que se Autoriza remitir a la LX Legislatura del Estado de Querétaro, Qro., la propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal 2022, y;

CONSIDERANDO

- 1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. Que en ese sentido, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- 2. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y IV, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad de este Municipio manejar, conforme a la ley, su patrimonio y administrar libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, correspondiendo así mismo vigilar, a través del Presidente Municipal y de los órganos de control que se establezcan por parte del propio Ayuntamiento, la correcta aplicación del Presupuesto de Egresos.

Página 5 de 38

Herbol HH

Upricale H



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

- **3.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 134 que: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."
- **4.** Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30, fracción XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad de los Ayuntamientos proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
- **5.** Que en el artículo 4 de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro, establece que el Catastro tiene por tiene por objeto registrar los datos que permitan el conocimiento de las características cualitativas y cuantitativas de los bienes inmuebles, a efecto de obtener elementos que permitan determinar el valor catastral mediante la elaboración y conservación de los registros relativos a la identificación y valuación de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Estado; asimismo, obtener, clasificar, procesar y proporcionar información concerniente al suelo y a las construcciones.
- **6.** Que el artículo 10 de la Ley en comento señala que son autoridades en materia de catastro: El Gobernador del Estado; El Secretario de Planeación y Finanzas; El Director de Catastro, y Los Ayuntamientos a través de su Presidente Municipal.
- 7. Que de conformidad con lo establecido por el numeral 14 de la Ley en mención establece que corresponde a los Ayuntamientos a través de sus Presidentes Municipales en materia de Catastro, proporcionar a la Dirección de Catastro, la información relativa para integrar y actualizar los registros catastrales, y la planeación y programación de políticas valuatorias, así como observar y exigir el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de la materia.
- 8. De acuerdo a lo establecido por artículo 47 de la Ley de Catastro del Estado de Querétaro, establece que para la determinación de los valores de calle serán tomados en consideración, además de los criterios referidos en el artículo 45 de la Ley de la materia, la ubicación general y localización de los predios, las zonas en que estén situados: habitacional, comercial o industrial; así como las vías de comunicación de las diversas calles que cada zona comprenda, relacionando los metros de frente, de fondo y de esquina, según su posición en relación a la manzana.
- **9.** Que las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tales como el impuesto predial, el impuesto sobre traslado de dominio y el impuesto sobre la renta, entre otros.
- 10. Que por su parte, el artículo 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, establece que los Municipios deberán enviar a la Legislatura a

Página 6 de 38

A DON

Jun 3

do Horked MA



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

más tardar el día treinta y uno de octubre de cada año, la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. La Legislatura resolverá lo conducente a más tardar el quince de noviembre del ejercicio de que se trate.

Y para el caso de que los municipios no remitan la propuesta de tablas a que hace referencia el párrafo anterior, en la fecha señalada para tal efecto, la Legislatura podrá aprobarlas en los mismos términos que el año anterior o modificarlas, con base en razonamientos de carácter técnico, económico y social que estime necesarios.

- **11.** Que de conformidad con lo que establece el numeral 18 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, que los municipios percibirán el ingreso generado por este Impuesto, respecto de los predios ubicados dentro de su territorio.
- 12. De acuerdo a lo establecido por el numeral 33 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, menciona que las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones serán el factor para el cálculo de la base gravable de este Impuesto, excepto en los casos previstos por el artículo 36 de la Ley en mención. Cuando entre el valor declarado por el contribuyente y el valor catastral exista una diferencia mayor al diez por ciento, se estará a lo dispuesto por la fracción III del artículo 51 de Ley en mención.
- 13. Que de conformidad con lo establecido por el numeral 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece que los ayuntamientos propondrán a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
- **14.** Que los artículos 48 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 6 y 18 fracción XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Colón, Qro., establecen que es obligación del Secretario de Finanzas el coordinar los trabajos para la elaboración de las tablas de valores catastrales y someterlo ante el Ayuntamiento en el tiempo que señala la ley de la materia.
- 15. Que con fecha 21 de octubre de 2021 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, el oficio SF/0089/2021, signado por el C.P. Juan Francisco Sáenz Hernandez, en su carácter de Secretario de Fianzas, a través del cual manifiesta que en continuidad al oficio SF/OD/00176/2021 emitido por la Dirección de Catastro de la Secretaria de Planeación y Finanzas DEL Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remite el ante proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2022, en consecuencia remite el proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2022, para que sea sometida a consideración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y en su caso, al H. Ayuntamiento para que siendo aprobada por dicho Órgano Colegiado pueda ser enviada a la LX Legislatura del Estado de Querétaro, propuesta que se describe en los términos del documento que en forma anexa se agrega al presente formando parte integral de este Acuerdo.

Página 7 de 38

The state of the s

John .

luiced Huta



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

- **16.** Que en cumplimiento al artículo 42 fracción II y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro., el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública tomando en cuenta el sentido de las tablas de valores remitidas por la Secretaria de Finanzas del Municipio de Colón, Qro., remitió el proyecto de Acuerdo correspondiente e instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que emitiera convocatoria para el desahogo de la Reunión de Trabajo de la Comisión de la materia señalando la fecha y hora para tal fin.
- 17. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción I del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se reunieron para dictaminar sobre lo solicitado por el Secretario de Finanzas, señalándose por parte su titular que tanto el procedimiento como el contenido de las tablas de valores cumplen con la normatividad aplicable y fue remitida la totalidad de documentación que se requiere para la emisión del presente dictamen, por lo que una vez revisados los documentos que obran en el expediente y el proyecto remitido, dicho cuerpo colegiado procedió a la discusión y análisis del asunto en comento quedando aprobado como ha sido plasmado en el presente instrumento.

Por lo expuesto, en términos del artículo 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro., los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública elaboran y somete a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento legal en los artículos 30, fracción XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; se autoriza la propuesta de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Colón, Qro., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2022, en los términos contenidos en el documento que en forma anexa se agrega al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

SEGUNDO.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 47, fracciones IV y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que expida la certificación del presente Acuerdo y remita a la H. LX Legislatura del Estado de Querétaro, para su revisión y en su caso, aprobación.

TERCERO.- El seguimiento del presente Acuerdo para su debido cumplimiento estará a cargo de la Secretaría de Finanzas.

ANEXO ÚNICO

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Dirección de Catastro del Estado de Querétaro y a la Secretaría de Finanzas para su conocimiento.

Página 8 de 38

438

do UHZ

" Hurted





SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

Colón, Qro., a 22 de octubre de 2021. Atentamente. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. C.P. Manuel Montes Hernández. Presidente Municipal de Colón, Qro. y de la Comisión. Rubrica. C. María Leticia Espinoza Pérez. Regidora e Integrante de la Comisión. Rubrica. C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez. Regidora e Integrante de la Comisión. Rubrica.

PROYECTO

TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS RÚSTICOS 2022 VALOR UNITARIO POR HECTÁREA BASE MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/ha)
05	COLÓN	\$ 430,000

COLÓN DE FINANCIA

Octubre 2021

Página 9 de 38



PROYECTO TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN 2022 MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

TIPO	DESCRIPCIÓN	CA	VALOR TASTRAL NITARIO (\$/m2)
0501	RUDIMENTARIO PROVISIONAL	S	640
0502	INDUSTRIAL ECONÓMICO	5	1,360
0503	INDUSTRIAL ECONÓMICO MEDIANO	S	2,850
0504	INDUSTRIAL MEDIANO	S	4,350
0505	INDUSTRIAL MEDIANO CALIDAD	S	5,430
0506	INDUSTRIAL CALIDAD	S	6.510
0507	INDUSTRIAL CALIDAD LUJO	S	7.840
0508	INDUSTRIAL LUJO	\$	9,170
0509	ANTIGUO TÍPICO	S	1.780
0510	ANTIGUO TÍPICO COMUN	S	2.390
0511	ANTIGUO COMUN	S	2,990
0512	ANTIGUO COMUN NOTABLE	\$	4,720
0513	ANTIGUO NOTABLE	\$	6.450
0514	ANTIGUO NOTABLE REELEVANTE	\$	9,430
0515	ANTIGUO REELEVANTE	5	12,410
0516	MODERNO ECONÓMICO	5	2,480
0517	MODERNO ECONÓMICO MEDIANO	S	4.300
0518	MODERNO MEDIANO	5	6.110
0519	MODERNO MEDIANO CALIDAD	S	7,910
0520	MODERNO CALIDAD	S	9,710
0521	MODERNO CALIDAD LUJO	S	11,400
0522	MODERNO LUJO	\$	13,110
0523	ALBERCA	S	5.950
0524	CANCHA DEPORTIVA	S	1,390

2/6

COLÓN COLÓN

Octubre 2021

Página 10 de 38





PROYECTO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS 2022

MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO I	DE VIALIDAD	VALOR CATASTRAL
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	UNITARIO (\$/m2)
SECTOR 01				
050100101		AQUILES SERDAN	ZACATECAS	\$ 740.00
050100101	ÁLVARO OBREGÓN ÁLVARO OBREGÓN	AQUILES SERDÁN	FRANCISCO I. MADERO	\$ 880.00
050100101	ÁLVARO OBREGÓN	FRANCISCO I. MADERO	VENUSTIANO CARRANZA	\$ 880.00
050100101	AMADO PANIAGUA	VENUSTIANO CARRANZA	LIMITE URBANO	\$ 510.00
050100101	AMADO PANIAGUA	FRANCISCO I. MADERO RÍO COLÓN	RIO COLÓN	\$ 590.00
050100101	ANDADOR DE LOS DOLORES	TODA	COAHUILA	\$ 590.00
050100101	ANDADOR MICHOACÁN	TODA	TODA	\$ 590.00
050100101	ANTIGUA SALIDA A LOS QUIOTES	TODA	TODA	\$ 590.00
050100101	AQUILES SERDÁN	FRANCISCO I. MADERO	SANTA MARÍA	\$ 370.00
050100101	AQUILES SERDÁN	JARDÍN HÉROES DE LA REVOLUCIÓN	FRANCISCO I. MADERO	\$ 590.00 \$ 1,030.00
050100101	AQUILES SERDÁN	SANTA MARÍA	LIMITE URBANO	\$ 1,030.00 \$ 290.00
050100101	AV. CONSTITUYENTES	COAHUILA	LIBRAMIENTO A TOLIMÁN	\$ 430.00
050100101	AV. CONSTITUYENTES	FRANCISCO I. MADERO	COAHUILA	\$ 590.00
050100101	AV. CONSTITUYENTES	LIBRAMIENTO A TOLIMÁN	LIMITE DEL SECTOR	\$ 290.00
050100101	CALLEJÓN DE LA CEFERINAS	EMILIO RABAZA	FELIPE ÁNGELES	\$ 430.00
050100101 050100101	CALLEJÓN DE LA CEFERINAS	VENUSTIANO CARRANZA	EMILIO RABAZA	\$ 430.00
050100101	CALLEJÓN DE LOS DON JUANES	TODO	TODO	\$ 510.00
050100101	CALLEJÓN DE LOS LAUREANOS	TODO	TODO	\$ 510.00
050100101	CALLEJÓN DE LOS CUNCOS	TODO	TODO	\$ 510.00
050100101	CALLEJÓN DE LOS OLIVOS CALLEJÓN DEL MORAL	TODO	TODO	\$ 430.00
050100101	CALLEJÓN DEL MORAL	CARRETERA ESTATAL 110	LÍMITE URBANO	\$ 370.00
050100101	CALLEJÓN DEL SALITRE	PUEBLA TODO	CARRETERA ESTATAL 110	\$ 430.00
050100101	CALLEJÓN DEL SALTO	TODO	TODO	\$ 370.00
050100101	CARLOS ROVIROSA	TODA	TODO	\$ 290.00
050100101	CHIHUAHUA	CARRETERA ESTATAL 110	TODA	\$ 590.00
050100101	CHIHUAHUA	JARDÍN HÉROES DE LA REVOLUCIÓN	LIMITE URBANO	\$ 430.00
050100101	COAHUILA	AQUILES SERDAN	CARRETERA ESTATAL 110 PUEBLA	\$ 590.00
050100101	COAHUILA	PUEBLA	AV. CONSTITUYENTES	\$ 1,250.00
050100101	COMERCIANTES	TODA	TODA	\$ 740.00 \$ 740.00
	DE LA UNIDAD DEPORTIVA	TODA	TODA	\$ 430.00
	DEL RÍO COLÓN	TODA	TODA	\$ 430.00
	DEL SALITRILLO	TODO	TODO	\$ 430.00
	DIF	TODA	TODA	\$ 430.00
	DURANGO	TODA	TODA	\$ 590.00
	EL MIRADOR	TODA	TODA	\$ 290.00
	EMILIANO ZAPATA	FELIPE ÁNGELES	FRANCISCO VILLA	\$ 430.00
	EMILIANO ZAPATA EMILIANO ZAPATA	FRANCISCO VILLA	LIMITE URBANO	\$ 290.00
	EMILIANO ZAPATA EMILIANO ZAPATA	RIO COLÓN	VENUSTIANO CARRANZA	\$ 740.00
	EMILIO RABAZA	VENUSTIANO CARRANZA	FELIPE ANGELES	\$ 590.00
	EMILIO RABAZA	VENUSTIANO CARRANZA	TODA	\$ 370.00
	FELIPE ANGELES	TODA	PLAZA EMILIO CARRANZA	\$ 960.00
	FERNANDO DE TAPIA	TODA	TODA	\$ 590.00
	FRANCISCO I. MADERO	TODA	TODA TODA	\$ 430.00
	FRANCISCO VILLA	TODA	TODA	\$ 1,100.00
	FUNDADORES	TODA	TODA	\$ 430.00
050100101	GUANAJUATO	TODA	TODA	\$ 590.00
	HIDALGO	TODA	TODA	\$ 740.00 \$ 590.00
	JACINTO VALERO	TODA	TODA	\$ 590.00 \$ 590.00
	JOSÉ MA. GARZA	TODA	TODA	\$ 590.00
	JOSÉ MA. PINO SUÁREZ	FRANCISCO I. MADERO	VENUSTIANO CARRANZA	\$ 590.00
	JOSÉ MA. PINO SUÁREZ	VENUSTIANO CARRANZA	LIMITE URBANO	\$ 430.00
	LA CANOA	TODA	TODA	\$ 430.00
050100101	A HERRADURA COL.	ASENTAMIENTO REGULARIZADO	TODO	\$ 430.00
	LIBRAMIENTO A TOLIMÁN	PREDIOS CON SUPERFICIE MAYOR A 10,000 M2	TODOS	\$ 130.00
	LIBRAMIENTO A TOLIMÁN	TODA	TODA	\$ 290.00
	MANUEL GUTIÉRREZ NAJERA	TODA	TODA	\$ 430.00
	MICHOACÁN	TODA	TODA	\$ 740.00
	WUEVA	TODA	TODA	\$ 510.00
	OTROS BARRIOS PEÑUELAS	Y DEMÁS CALVÉS	RESTO	\$ 290.00
050100101 F	PLAZA EMILIO CARRANZA PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN	TODA	TODA	\$ 1,070.00
ו נונוטטוטטו	LALA MENUES DE LA REVOLUCION	TODA	TODA	2 4 222 4

Octubre 2021

Página 11 de 38

Hondo Wh

larieda



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

26 DE OCTUBRE DE 2021

PROYECTO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

			n.arv	NUMBER TO DE	
SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO	DE VIALIDAD	VALC CATAST	
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	UNITAL (\$/m2	RIO
050100101	PRIV. BUENOS AIRES	TODA	TODA		
050100101	PRIV. COHAUILA	TODA	TODA	\$	590.00
050100101	PRIV. DE LOS QUIOTES	TODA	TODA	\$	590.00 370.00
050100101	PRIV. DEL MONASTERIO	TODA	TODA	5	430.00
050100101	PUEBLA	COAHUILA	GUANAJUATO	5	800.00
050100101	PUEBLA	GUANAJUATO	LÍMITE URBANO	S	590.00
050100101	RIO BLANCO	TODA	TODA	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE	370.00
050100101	RIO BRAVO RIO LERMA	TODA	TODA	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN	370.00
050100101	SALIDA AL SAUZ	TODA	TODA		370.00
050100101	SALVADOR DÍAZ MIRÓN	TODA	TODA		370.00
050100101	SAN LUIS POTOSI	TODA	TODA		800.00
050100101	SAN LUIS POTOSI	GUANAJUATO	LIBRAMIENTO A TOLIMÁN	\$ 4	430.00
050100101	SANTA MARÍA	YUCATÁN	GUANAJUATO	\$	660.00
050100101	SONORA	TODA	TODA	\$	510.00
050100101	VENUSTIANO CARRANZA		TODA	\$ 1,	.030.00
050100101	VENUSTIANO CARRANZA	ALVARO OBREGÓN EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA		950.00
050100101	VERACRUZ	TODA	LIMITE URBANO		390.00
		TODA	TODA		510.00
050100101	VILLA DE COLÓN	EJIDO VILLA DE COLÓN	SOLARES URBANOS FRENTE A	S 1	170.00
050100101	VILLA DE COLÓN	EJIDO VILLA DE COLÓN	CARRETERA ESTATAL 510		
050100101	YUCATÁN	TODA	SOLARES URBANOS-RESTO	\$	90.00
	ZACATECAS	TODA	TODA		740.00
SECTOR 02	COLÓN	TODA	TODA	S	740.00
050100102	LOS NARANJOS FRACC.	TODO	TODO		
	TIERRA Y LIBERTAD FRACC.	TODO	TODO		740.00
	OTRAS LOCALIDADES		TODO	\$ 7	740.00
050100801	LA CARBONERA	EJIDO LA CARBONERA	501 1 050 1 100 1100		200
050100901	EL CARRIZAL	TODO	SOLARES URBANOS	\$	80.00
050100902	EL CARRIZAL	EJIDO EL CARRIZAL	TODO	S	70.00
050102701	EL LINDERO	TODO	SOLARES URBANOS TODO	\$	70.00
050102701	VILLA DE COLON	EJIDO EL LINDERO	SOLARES URBANOS		120.00
050102702	EL LINDERO	CORETT	TODO		220.00
050102702	TIERRA Y LIBERTAD FRAC.	TODO	TODO		120.00
050102703	EL LINDERO	NUEVO RUMBO Y NUEVO PROGRESO	SOLARES URBANOS		740.00
050105101	LA PILA	EJIDO PEÑA COLORADA	SOLARES URBANOS		120.00
	EL POLEO	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 110	TODA		80.00
050105201	EL POLEO	TODO	RESTO		290,00
	EL POLEO	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 110	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA		120.00
	EL POLEO	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 110	TODA		130.00
	EL POLEO	EJIDO EL POLEO	SOLARES URBANOS		290.00
	EL POTRERO	EJIDO EL POTRERO	SOLARES URBANOS		20.00
	CARRETERA ESTATAL 110	TODO	TODO		70.00
	LOS QUIOTES	TODO	TODO		20.00
	LOS QUIOTES	EJIDO LOS QUIOTES	SOLARES URBANOS		20.00
	EL LEONCITO	EJODO LOS QUIOTES	SOLARES URBANOS		20.00
	EL SALITRE	T000	TODO		20.00
050108402	EL SALITRE	T000	TODO		20.00
	SALITRERA	T000	TODO		20.00
	SALITRERA	EJIDO EL POLEO	SOLARES URBANOS		20.00
050107501	SANTA MARÍA DE GUADALUPE	EJIDO SANTA MARÍA DE GUADALUPE	SOLARES URBANOS		30.00
	EL SAUCILLO	EJIDO EL SAUCILLO	SOLARES URBANOS		20.00
	EL ZAMORANO	EJIDO EL ZAMORANO	SOLARES URBANOS		30.00
	COLONOS FERROCARRILEROS	TODO	TODO		30.00
	LOS JICOTES	TODO	TODO		80.00
050200201	CARRETERA ESTATAL 110	RESTO	TODO		70.00
050200201	CARRETERA ESTATAL100	RESTO	TODO		70.00
	EJIDO AJUCHITLÁN Y EL ROSARIO	PARCELAS EN BREÑA ZONA 2	USOS NO RESTRINGIDOS		40.00
	EJIDO AJUCHITLAN Y EL ROSARIO	PARCELAS ZONA 1	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 110		70.00
050200201 E	ENDO A NICHTLÂN Y EL ROSARIO	PARCELAS ZONA 2	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 100		78.00
	ENDO A II CHITLÂN Y EL ROSARIO	PARCELAS ZONA 2	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 110		90.00
050200201 E	EJIDO AJUCHITLÁN Y EL ROSARIO	SOLARES URBANOS ZONA 1	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 110		20.00
	ENDO A UCHITLÁN Y EL ROSARIO	SOLARES URBANOS ZONA 1	RESTO		70.00
	EJIDO AJUCHITLÁN Y EL ROSARIO	SOLARES URBANOS ZONA 2	CON INFRAESTRUCTURA	Market Street, Square and Squ	Q.00
	EJIDO AJUCHITLÁN Y EL ROSARIO AGROPARK COND	SOLARES URBANOS ZONA 2	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA		30/00
PUNCUUZUZ P	IONOFARA CONU.	TODO	TODO		- 17

Página 12 de 38

Acta núm. 005



PROYECTO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO E	DE VIALIDAD	VALOR CATASTRAL
	VIALIDAD O ZURA	DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	UNITARIO (\$/m2)
050200203	AJUCHITLÁN	RESTO	TODO	\$ 260.00
050200203	AJUCHITLÁN	FRENTÉ A CARRETERA ESTATAL 110	TODOS	\$ 570.00
050202301	EL GALLO	RESTO	TODO	\$ 200.00
050202302	EL GALLO	RESTO	TODO	THE R. P. LEWIS CO., LANSING, SALES,
050202303	CARRETERA ESTATAL 100	TODA	TODA	
	PALO SECO	EJIDO EL GALLO	SOLARES URBANOS	\$ 230.00 \$ 200.00
050202304	EJIDO PALO SECO	PARCELAS	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 100	
050202304	PALO SECO	EJIDO PALO SECO	SOLARES URBANOS	
050202304	PALO SECO	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 100	SOLARES URBANOS	
050202305	EL GALLO	EJIDO EL GALLO	SOLARES URBANOS	\$ 220.00 \$ 70.00
050207101	SAN MARTÍN	PREDIOS CON SUPERFICIE MAYOR A 9500 M2	TODOS	\$ 70.00 \$ 130.00
050207101	SAN MARTÍN	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 100	70000	
050207101	SAN MARTIN	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 100	TODOS	\$ 430.00
050207101	SAN MARTÍN	TODO	TODO	\$ 430.00
050207101	EJIDO SAN MARTÍN		TODO	\$ 370.00
050207102	EJIDO SAN MARTIN	PARCELAS	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 100	\$ 430.00
050207102	EJIDO SAN MARTIN	PARCELAS	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 130	\$ 430.00
05020/102	EJIDO SAN MARTIN	SOLARES URBANOS ZONA 01	TODOS	\$ 370.00
050207102	EJIDO SAN MARTÍN	SOLARES URBANOS ZONA 02	INFRAESTRUCTURA QUE CONSTA DE DOS O MÁS SISTEMAS O REDES	\$ 290.00
050207102	EJIDO SAN MARTÍN	SOLARES URBANOS ZONA 02	INFRAESTRUCTURA QUE CONSTA DE MENOS DE DOS SISTEMAS O REDES	\$ 70.00
050207102	EJIDO SAN MARTÍN	SOLARES URBANOS ZONAS 03 Y 04	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 100	6 470.00
050207102	EJIDO SAN MARTÍN	SOLARES URBANOS ZONAS 03 Y 04	RESTO	\$ 470.00
050207102	EJIDO SAN MARTÍN	SOLARES URBANOS ZONAS 03 Y 04		\$ 290.00
	LA ESPERANZA	TODO	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA	\$ 130.00
	CARRETERA ESTATAL 100		TODO	\$ 370.00
	LA ESPERANZA	TODA	TODA	\$ 430.00
	CARRETERA ESTATAL 100	RESTO	TODO	\$ 370.00
000301803	CARRETERA ESTATAL 100	TODA	TODA	\$ 430.00
050301803	EJIDO LA ESPERANZA	PARCELAS	USO EDUCATIVO PRIVADO (U. ARKANSAS)	\$ 320.00
050301803	EJIDO LA ESPERANZA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	\$ 370.00
050301803	LA ESPERANZA	EJIDO LA ESPERANZA	SOLARES URBANOS ZONA 7	\$ 370.00
	AEROPUERTO INTERCONTINENTAL	SUPERFICIE DE MÁS DE 650 HAS.	TODO	\$ 1,113.00
050302201	EJIDO VIBORILLAS	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	\$ 350.00
050302201	EL POTRERO GRANDE DE GALERAS COL.	ASENTAMIENTO REGULARIZADO	RESTO	\$ 510.00
050302201	EL POTRERO GRANDE DE GALERAS COL.	ASENTAMIENTO REGULARIZADO	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 200	\$ 570.00
050302201	GALERAS	RESTO	TODO	\$ 380.00
050302201	GALERAS	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 100	USOS URBANOS	
050302201	GALERAS	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 200	USOS URBANOS	
050302201	PARQUE INDUSTRIAL AEROTECH FRACC.	TODO	TODO	
	VESTA PARK QUERÉTARO FRACC.	TODO	TODO	\$ 1,260.00
	LA PALMA	TODA		\$ 1,050.00
	PANALES	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 100	TODA	\$ 120.00
	PANALES		TODO	\$ 440.00
	LA PEÑUELA	EJIDO GALERAS	SOLARES URBANOS	\$ 150.00
	LA PEÑUELA	FUNDO LEGAL	TODO	\$ 370.00
	EXHACIENDA SAN JOSE DE LA PEÑUELA	EJIDO LA PEÑUELA	SOLARES URBANOS	\$ 370.00
	EJIDO EL BLANCO	MACRO-PREDIOS EN BREÑA	TODOS	\$ 130.00
		PARCELAS	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 100	\$ 440.00
	TIERRA DURA	EJIDO EL BLANCO	SOLARES URBANOS	\$ 290.00
	CARRETERA ESTATAL 100	TODA	TODA	\$ 529.00
	URECHO	RESTO	TODO	\$ 150.00
	URECHO	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA	RESTO	\$ 130.00
	CARRETERA ESTATAL 100	TODA	TODA	\$ 570.00
	EJIDO VIBORILLAS	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	\$ 130.00
	VIBORILLAS	RESTO	TODO	\$ 370.00
	LA PONDEROSA	TODO	TODO	\$ 370.00
050400601	EJIDO EL BLANCO SEGUNDO	PARCELAS	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 200	0,000
	EL BLANCO	EJIDO EL BLANCO	SOLARES URBANOS	027.90
	EXHACIENDA EL BLANCO	MACRO-PREDIOS		\$ 190.00
	LAS CENIZAS	EJIDO EL BLANCO	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 200	\$ 320.00
	EL ESTANCO	TODO	SOLARES URBANOS	\$ 80.00
	MÉXICO LINDO	TODO	TODO	\$ 180.00
			TODO	\$ 150.00
	PURISIMA DE CUBOS PURISIMA DE CUBOS	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 200	TODO	\$ 320.00
	SAN FRANCISCO	RESTO	TODO	\$ 230.00
JUN900/01 3	SAN FIVEUSCU	TODO	TODO	\$ 120.00

Octubre 2021

Página 13 de 38

do tertado 1972.



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

PROYECTO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS 2022 MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		CA	VALOR CATASTRAL	
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD		NITARIO (\$/m2)	
050406801	PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO COND.	LOTES DE HASTA 7000 M2	TODOS	S	1,490.00	
050406801	PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO COND.	LOTES DE MÁS DE 20000 M2	TODOS	S	1,000.00	
050406801	PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO COND.	LOTES DE MAS DE 7000 M2	HASTA 20000 M2	S	1,130.00	
050406801	SAN ILDEFONSO	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 100	TODOS	S	570.00	
050406801	SAN ILDEFONSO	CON FRENTE A LATERAL DEL PUENTE	CARRETERA ESTATAL 100	S	220.00	
050406801	SAN ILDEFONSO	EJODO SAN ILDEFONSO	SOLARES URBANOS	\$	130.00	
050406801	SAN ILDEFONSO	PARCELAS	RESTO	\$		
050407201	SAN VICENTE EL ALTO	TODO	TODO	5	130.00	
050407301	SAN VICENTE EL BAJO	TODO	TODO	5	290.00	
050408001	CAMINO A SANTA MARÍA NATIVITAS	TODO	TODO	5	290.00	
050408001	SANTA MARÍA NATIVITAS	TODO	TODO	5	120.00	
050500501	CARRETERA ESTATAL 100	TODA	TODA		120.00	
050500501	CARRETERA ESTATAL 130	TODA	TODA	\$	570.00	
050500501	LOS BENITOS	EJODO SANTA ROSA	SOLARES URBANOS		570.00	
050508101	SANTA ROSA DE LIMA	TODO	TODO	\$	150.00	
050508102	SANTA ROSA DE LIMA	TODO	TODO	\$	150.00	
050508102	SANTA ROSA FINCA	EJIDO SANTA ROSA	SOLARES URBANOS	\$	150.00	
050600401	LOS ÁLAMOS	EJIDO LOS ÁLAMOS	SOLARES URBANOS	\$	150.00	
050601401	EL COYOTE	EJIDO EL COYOTE	SOLARES URBANOS	\$	120.00	
050601701	CALABAZAS	EJIDO PATRIA	SOLARES URBANOS	\$	130.00	
050602101	FUENTEÑO	EJIDO EL POTRERO	SOLARES URBANOS	S	80.00	
050602401	EL CILGUERO (PUEBLO NUEVO)	EJIDO EL POTRERO	SOLARES URBANOS	\$	60.00	
050604701	PEÑA BLANCA	EJIDO EL POTRERO	SOLARES URBANOS	\$	60.00	
050805001	PIEDRAS NEGRAS	EJODO PIEDRAS NEGRAS	SOLARES URBANOS	S	60.00	
050605801	PUERTO DE SAN ANTONIO	TODO	TODO	\$	90.00	
050605901	PUERTO DEL COYOTE	TODO	TODO	8	120,00	
050608201	TANQUECITOS	EJIDO LOS TRIGOS	SOLARES URBANOS	\$	130.00	
050608501	LOS TRIGOS	EJIDO LOS TRIGOS	SOLARES URBANOS	\$	60.00	
050608901	EL LEONCITO	EJIDO EL POTRERO		\$	70.00	
050703501	NOGALES		SOLARES URBANOS SOLARES URBANOS	5	60.00	
050704901	PEÑA COLORADA			\$	130.00	
050705601	PUERTA DE ENMEDIO		SOLARES URBANOS	\$	90.00	
050705801	PUERTA DE ENMEDIO		SOLARES URBANOS	\$	90.00	
50709001	VISTA HERMOSA	EJIDO PUERTA DEL MEZOTE	SOLARES URBANOS	\$	90.00	
50709201	LA ZORRA		SOLARES URBANOS	\$	90.00	
50710001	PUERTA DEL MEZOTE		SOLARES URBANOS	\$	80.00	
59999999	OTRAS LOCALIDADES		SOLARES URBANOS	\$	90.00	
59999999	OTRAS LOCALIDADES		TODAS	5	150.00	

COLON COLON

Octubre 2021

Página 14 de 38

Hutalo Mite



LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL VALOR UNITARIO DE SUELO A UN PREDIO URBANO

Clave de sector catastral

Los primeros nueve dígitos de la clave catastral asignada a un predio constituyen la clave del sector catastral de ubicación, siendo un identificador semi-geográfico de ubicación en las localidades urbanas.

La clave de sector catastral se integra de la siguiente manera, en orden secuencial:

- Primeros dos dígitos: constituye la clave de municipio
- Primeros cuatro dígitos: constituye la clave de la micro-región
- Primeros siete dígitos: constituye la clave de la localidad
- Primeros nueve dígitos: constituye la clave de sector

Los sectores catastrales constituyen polígonos que además de continuidad topográfica, agrupan predios con características homogéneas respecto a su ubicación geográfica.

Estructura de la tabla de valores unitarios de suelo urbano:

- La primera columna denominada "Sector", contiene el sector catastral de ubicación del predio.
- La segunda columna denominada "Vialidad o Zona", contiene el nombre de una vialidad (avenida, calle, boulevard, carretera, camino, etcétera), zona, asentamiento humano (colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, desarrollo inmobiliario, etcétera), ejido, comunidad o localidad.
- La tercera columna denominada "Tramo de vialidad De", contiene una primera característica que delimita la aplicación del valor unitario de suelo:
 - En el caso de un tramo de vialidad (avenida, calle, boulevard, carretera, camino, etcétera), establece:
 - La intersección o esquina de inicio de aplicación del valor unitario, o
 - Que aplica a Toda la vialidad dentro del sector.
 - En el caso de una zona, asentamiento humano (colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, desarrollo inmobiliario, etcétera), ejido, comunidad o localidad, puede establecer:
 - Todo o toda: Aplica a todos los predios ubicados en la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad, pero dentro del sector catastral de referencia.

Alguna característica del predio que es determinante en su valoración, tales como:

Página 15 de 38



- Superficie de terreno: la superficie inicial de terreno del rango de aplicabilidad del valor unitario de suelo.
- Uso de suelo real o potencial: el uso de suelo señalado en los planes de ordenamiento territorial (habitacional, industrial, comercial, mixto, etcétera) o el uso de suelo que se está aplicando al predio.
- Descripción del predio: tales como parcela, solar urbano, macrolote. macro-predio, unidad privativa, área privativa, etcétera.
- Frente: el predio tiene frente a una vialidad específica, a una zona de características panorámicas, como un lago, campo de golf, zona arbolada, fairway, mirador, etcétera.
- Infraestructura: en referencia a la infraestructura con que puede contar el predio, infraestructura completa, infraestructura incompleta o en breña.
- Ubicación dentro de la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad: puede referirse a la fase, sección, etapa o zona; en su caso puede referirse a la sección o zona por la denominación de la institución u organismo que realizó la regularización o la ejecutó (CORETT, INSUS, COMEVI, INFONAVIT, INDECO, IVEQ, RAN [o el programa PROCEDE], etcétera).
- Resto: Aplica a los predios que no se encuentran ubicados con frente a una vialidad o tramo de vialidad especificado en el mismo sector catastral o aquellos que no cuentan con una característica específica o una ubicación específica en el mismo sector catastral, es decir, es de aplicación residual en la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad de ubicación del predio.
- La cuarta columna denominada "Tramo de vialidad Hasta", contiene una segunda característica que delimita la aplicación del valor unitario de suelo:
 - o En el caso de un tramo de vialidad (avenida, calle, boulevard, carretera, camino, etcétera), establece:
 - La intersección o esquina de finalización de aplicación del valor unitario, o
 - Que aplica a Toda la vialidad dentro del sector.
 - o En el caso de una zona, asentamiento humano (colonia, barrio fraccionamiento, condominio, etapa, desarrollo inmobiliario, etcétera) ejido, comunidad o localidad, puede establecer:
 - Todo o toda: Aplica a todos los predios ubicados ven asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad pero dentro del sector catastral de referencia.

Página 16 de 38



- Alguna característica del predio que es determinante en su valoración, tales como:
 - Superficie de terreno: la superficie final de terreno del rango de aplicabilidad del valor unitario de suelo.
 - Uso de suelo real o potencial: el uso de suelo señalado en los planes de ordenamiento territorial (habitacional, industrial comercial, mixto, etcétera) o el uso de suelo que se está aplicando al predio.
 - Descripción del predio: tales como parcela, solar urbano, macrolote, macro-predio, unidad privativa, área privativa, etcétera.
 - Frente: el predio tiene frente a una vialidad específica, a una zona de características panorámicas, como un lago, campo de golf, zona arbolada, fairway, mirador, etcétera.
 - Infraestructura: en referencia a la infraestructura con que puede contar el predio, infraestructura completa, infraestructura incompleta o en breña.
- Ubicación dentro de la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad: puede referirse a la fase, sección, etapa o zona; en su caso puede referirse a la sección o zona por la denominación de la institución u organismo que realizó la regularización o la ejecutó (CORETT, INSUS, COMEVI, INFONAVIT, INDECO, IVEQ, RAN [o el programa PROCEDE], etcétera).
- Resto: Aplica a los predios que no se encuentran ubicados con frente a una vialidad o tramo de vialidad especificado en el mismo sector catastral o aquellos que no cuentan con una característica específica o una ubicación específica en el mismo sector catastral, es decir, es de aplicación residual en la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad de ubicación del predio.
- La quinta columna denominada "Valor unitario catastral 2022 (\$/m2)", contiene el valor unitario de suelo (por metro cuadrado de superficie) aplicable al predio. Este valor unitario de suelo, considera las características del predio de acuerdo a la descripción establecida en las columnas previas principalmente la ubicación, en referencia al valor unitario de mercado.

Página 17 de 38



Procedimiento de asignación del valor unitario de suelo:

- Ubicar el sector catastral que le corresponda al predio (según los primeros nueve dígitos de su clave catastral).
- Localizar en la tabla el grupo de valores unitarios que se apliquen en dicho sector catastral.
- Determinar si el predio se ubica en una de las vialidades (avenidas, calles, boulevares, carreteras, caminos, etcétera) especificadas en la primera columna de los valores unitarios del sector, en este caso:
 - 3.1. Determinar el tramo de vialidad de ubicación (inicio del tramo en tercera columna y final del tramo en cuarta columna) que le corresponda al predio y asignar el valor unitario.
 - 3.2. Si el tramo aplicable es Todo Todo o Toda Toda, asignar el valor unitario correspondiente.
- 4. Si el predio no está ubicado en una vialidad (avenida, calle, boulevard, carretera, camino, etcétera) especificada, se determina la zona, asentamiento humano (colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, desarrollo inmobiliario, etcétera), ejido, comunidad o localidad de ubicación del predio:
 - 4.1. Si la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad no tiene especificación de características o ubicación, sólo existe Toda – Toda o Todo – Todo, asignar el valor unitario de suelo de éste renglon.
 - 4.2. En su caso, determinar la característica o ubicación que define al predio respecto al valor unitario aplicable, ya sea por rango de superficie, uso de suelo, descripción, frente, o infraestructura, utilizando la tercera y cuarta columna para asignar el valor unitario de suelo aplicable.
 - 4.3. En caso de no tener ninguna de las características o ubicación especificada para la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad dentro del sector catastral que corresponda, asignar el valor unitario de suelo para el Resto.
- 5. En caso de que a un predio le sea aplicable dentro del sector de ubicación del mismo, dos o más valores unitarios de suelo, asignar al predio el mayor de ellos ya que el valor de los predios responde al mercado y éste a las características del predio que lo hacen más atractivo.

COLON COLON

Página 18 de 38



LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

Estructura de la Tabla de Valores Unitarios de Construcción

La primer columna denominada "Tipo" indica una clave de cuatro dígitos, la cual se integra de la siguiente manera de forma secuencial:

- Primeros dos dígitos: Corresponden a la clave del municipio.
- Digitos subsecuentes: Corresponden al tipo de construcción.

La segunda columna denominada "Descripción" nos indica el tipo de construcción.

La tercer columna denominada "Valor Catastral Unitario 2022 (\$/m2)" indica el valor unitario por metro cuadrado de construcción para el ejercicio aplicable.

Grupos de tipos de construcción

- Especiales
- Industrial
- Antiguo
- Moderno

Criterios:

- Los tipos de construcción se agrupan por elementos constructivos principales, no por la edad o el uso de la construcción.
- No necesariamente una construcción debe tener todos los elementos descritos en las tablas siguientes, para su clasificación basta que cumpla con la mayoría de los elementos o con los principales elementos constructivos (los de mayor costo constructivo).
- Los grupos de construcción se dividen en tipos de construcción principales y tipos de construcción secundarios, excepto los tipos especiales que todos son principales.
- En primer término se clasificará en función de los elementos constructivos dentro de los tipos principales.
- Cuando una construcción tiene algunos de los elementos constructivos de un tipo principal, pero también tiene algunos de los elementos constructivos del tipo principal inmediato superior, se clasifica en el tipo secundano intermedio, siempre dentro del mismo grupo.
- Las instalaciones especiales, elementos accesorios y obrast complementarias, no forman parte del valor unitario del tipo de construcción, se utilizan exclusivamente como elemento de clasificación.

To the second

ridg Holdol WHE

Página 19 de 38



- La parte inferior de un volado (entendiendose como volado; el volúmen de construcción que "vuela" o sale más allá de la pared o elemento estructural que lo sostiene [implica la existencia de un volúmen de construcción en la parte superior del elemento estructural que "vuela"]), se clasificará en uno o dos tipos de construcción inmediatos inferiores al tipo asignado al volumen de construcción primordial o construcción existente en la parte superior, dentro del mismo grupo de tipos de construcción, dependiendo de la cantidad y calidad de los acabados e instalaciones que lo conformen o contenga.
- Los aleros (entendiendose por aleros; el extremo de una losa, techumbre o
 elemento estructural que sobresale o sale más allá de la pared o elemento
 que los sostiene, que no tiene un volumen de construcción en su parte
 superior), se clasificarán dos o tres tipos de construcción inmediatos
 inferiores al tipo de construcción asignado al volumen de construcción
 primordial, dentro del mismo grupo de tipos de construcción, dependiendo
 de la cantidad y calidad de los acabados e instalaciones que lo conformen
 contenga.

Tipos de construcción principales:

Especiales:

01 Rudimentario provisional

23 Alberca

24 Cancha deportiva

Industiales:

02 Industrial económico

04 Industrial mediano

06 Industrial de calidad

08 Industrial de lujo

Antiguos:

09 Antiguo típico

11 Antiguo común

13 Antiguo notable

15 Antiguo relevante

Modernos:

16 Moderno económico

18 Moderno mediano

20 Moderno de calidad

22 Moderno de lujo



Página 20 de 38

o Hotals M.



Tipos de construcción secundarios Industriales:

03 Industrial económico mediano

05 Industrial de mediana calidad 07 Industrial de calidad-lujo

Antiguos:

10 Antiguo típico común

12 Antiguo comun notable 14 Antiguo notable relevante

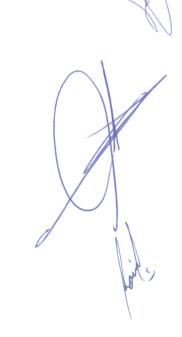
Modernos:

17 Moderno económico mediano

19 Moderno de mediana calidad

21 Moderno de calidad-lujo







Página 21 de 38



LINEAMIENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

Calificaciones del estado de conservación de las construcciones:

- Muy bueno o nuevo
- Bueno
- Regular
- Malo
- Ruinoso

Calificación de Estado de Conservación	Estado de Conservación	Factor de Estado de Conservación
1	Muy bueno o nuevo	1.00
2	Bueno	0.90
3	Regular	0.80
4	Malo	0.65
5	Ruinoso	0.50

Criterio:

Estas calificaciones se refieren exclusivamente al estado de conservación de la construcción, por lo que no deben calificar la calidad constructiva, diseño arquitectónico, funcionalidad o edad de las construcciones (la edad y la calidad constructiva se encuentra considerada en los elementos y sistemas constructivos de los tipos de construcción).

(1) Nuevo o muy bueno

La construcción no requiere reparaciones, la construcción puede ser antigua pero se le ha mantenido conservada.

(2) Bueno

La construcción requiere reparaciones menores, principalmente pintura, resanes de fisuras o grietas, e impermeabilización, así como substitución de piezas menores deterioradas en herrería, carpintería e instalaciones.

(3) Regular

La construcción requiere reparaciones importantes de acabados, probablemente reposición de pisos o losetas fisuradas, reposición de aplanados o plafones, mantenimiento de carpintería y herrería con posible substitución de piezas, mantenimiento de instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas, con substitución de piezas.

(4) Malo

La construcción se encuentra muy deteriorada en acabados, con fallas de tipo estructural que no ponen en riesgo la estabilidado de la construcción, pero que requieren de reparación inmediata

Se puede utilizar el estado de conservación malo para calificar una construcción en proceso con un avance de construcción en el que falten

COLON

Página 22 de 38

The state of the s



los acabados finales, es decir, pintura, herrería, carpinteria, luminarias y accesorios eléctricos, accesorios y muebles de baños, instalaciones especiales, elementos accesorios, obras complementarias, etcétera, denominada coloquialmente "obra gris"; esto es aplicable excepto para los tipos de construcción (01, 02, 03, 09, 10, 16 y 17), que carecen de acabados.

(5) Ruinoso

La construcción presenta fallas estructurales que ponen en riesgo la estabilidad de la construcción y representa un riesgo para su habitabilidad.

Se puede utilizar el estado de conservación ruinoso para calificar una construcción en proceso con un avance de construcción en el que falten los todos los acabados, es decir, solo cuenta con los elementos estructurales, denominada coloquialmente "obra negra"; esto es aplicabe excepto para los tipos de construcción (01, 02, 03, 09, 10, 16 y 17), que carecen de acabados.

High Soft

COLÓN COLÓN

Página 23 de 38

Antal Mtz.



PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2022

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	RUDIMENTARIO PROVISIONAL 01	ALBERCA 23	CANCHA DEPORTIVA 24
CIMENTACIÓN	NO TIENE	LORA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO LORA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO LANZACIO (DUNTACO) CON REFUERZO DE MALLA DE ACERO	TERRAPLEN O RELLENO DE TEPATATE O MATERNAL MERTE COMPACTADO
ESTRUCTURA	ELEMENTOS VENTICALES Y HORIZONTALES DE MADERI DE SA. TURCIS O PERPULES DE ACERO DE DESECHO	PREFABRICADAS DE FIBRA DE VIDRIO Y RESINA DE POLISETER MUNICIO DE CONCRETO ARMADO MANDO DE CONTRETO ARMADO MANDO DE CONTRENCIÓN DE CONCRETO LANGADO DE CONTRENCIÓN DE CONCRETO LANGADO MANDO DE CONTRENCIÓN DE MANDO DE CONT	CONTRAFUERTES DE CONCRETO ARMADO CONTRAFUERTES DE MAMPOSTERIA DE PEDRIA A
MUROS	LÁMBIA DE CARTÓN ABRÁLTICO LÁMBIA DE ABRESTO LÁMBIA DE ABRESTO LÁMBIA DE ABRESTOA	NO TEME	A BASE DE TABICÓN, ILOCH PILECO, O TABICASE CON CASTILLOS Y CERPRAMENTOS DE CONCRETO ARBADO
TECHOS	"Liferina de cartor abral tico Liferina de areseto Liferia Gauspecca Lona Scoricierca	BMSIT ON	NO TIENE
ENTREPISOS	NO TIENE	NO TIENE	NO TIEME
AZOTEA	SMTURAL	NO TIENE	NO TIEME
ESCALERAS	NO TRINE	MARRIERAS O DESMONTABLES DE ACERO RICIDICABLE	MO TIEME
APLANADOS	NO TENE	ACABADO PULIDO EN CONCRETO APLANADO DE MEZCLA DE MORTERIO CON ACABADO POLIDO	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERIO COM ACABADO PULIDO
PLAFONES	MATURAL.	NO THEME	NO TREAS
PISOS	TIERRA APISOVASA. MATERIAL DE DESPERCICIO	ICHBADO PILLOD SIL SONICRETO ISDILLO NIEVE CUARRIOS ROSAICO VERECIANO ROSAICO SERRATARO: VERRADO, PORCELARIZADO O DISTRUIDO CHETA CERRIBICA ANTICERRIAPIBITE O ROSTO E UZRANIO.	ARCILLA ROJA. VERCE O MESTICANA 1940. TRLY ARCILLA ROTRICA. PRINC DE CONCIETO TRANSIOO CON MALLA PRINC DE CONCIETO TRANSIOO CON MALLA CONCIETO MANIADO CON MALLA CONCIETO MATINO COSTRO

Age J

May a

le 38

Página 24 de 38





PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2022

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	RUDIMENTARIO PROVISIONAL 01	ALBERCA 23	CANCHA DEPORTIVA 24
LAMBRINES	NO TRINE	ACABADO PILIDO SI CONCRETO ACILLAO RUPUE CUARROS MOSACO VERMECIANO MOSACO VERMECIANO MOSACO SERMI, TADO VIDRADO, PORCELARIZADO O EXTRIDIO LOSETA CERMARIOA ANTIDERPAPANTE O ANTIDERIZAMETE	AIC TIENE
ZOCLO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
CARPINTERÍA	PUERTA DE ACCESO COM MADERA DE 3A O LÁMINA DE CARTON	NO TRIME	NO TIEME
	NO TIENE	BARANDILIAS, PASAMANOS Y ESCALERAS MARINAS DE ACERO INCISIDAS.E	PERFLES DE ACERO ESTRUCTURAL LIGERO TURO DE ACERO MALLA TPO CICLÓN
VICRIERÍA	NO TRIME	PARED DE CRISTAL DE ALTA RESISTENCIA	NO TIEVE
PINTURA	NO TREAS	PINTURA VIRILICA PINTURA DE EMILISIÓN ACRELICA PINTURA DE RESINAS DE CAUCHO ACRÉLICO	PRITURA VINILICA EN MURIOS PRITURA DE ESMALTE EN HERRIFIERA PRITURA DE ESMALTE EN HERRIFIERA PRITURA DE POLICIA EN PISOS SENSI SENTETIOS PRITURA DE POLICIAETARIO EN PISOS PRITURA DE MARCALE EN CANCHAS
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	NO TIEVE	LUMBHARIAG SUBACUÁTICAS CIRCUITOS ELÉCTRICOS METS	ILLABRADAS LEO LAMPARAS LEO LAMPARAS LEO LAMPARAS DE CUARZIO-YDDO LÁMPARAS DE VAPOS DE MERICUPIDO LÁMPARAS DE VAPOS DE MERICUPIDO PROVECTORIES RECTARIQUARIES O CROULARES PROFESES DE CONTROL Y CARE JACOO
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO TIENE	TUBERÍA DE CPVC O PVC FLEGRLE O RÍGIDO TUBERÍA DE COBRE	TUBERÍA DE CPVC O PVC FLEXBLE BISTEMAS DE REGO POR ASPERSION
NSTALACIÓN SANITARIA	NO TIEME	TUBERÍA DE PVC	TUBERÍA DE PVC BISTEMAS DE DESARDE
FACHADAS	BATURAL	NO TIENE	NO THEME
CERRAJERÍA	NO TREME	IND TIEME	NO TIENE
NSTALACIONES ESPECIALES ELEMENTOS ACCESORIOS OBRAS MIPLEMENTARIAS	NO TONE	TOMA DE LIMPAFORIOS FORMASET PRIMA INSTACIÓN CONTRACOPRIENTE FOROGRAPIE FRAMPOLINES FRAMPOLINES FRAMPOLINES	PORTERIAS Y REDES PARA PUTROS. CAMARIA DE BARQUETROS, PUA O REVIA, COBI PARE RICO DE ACRUZO O CRISTA, Redig Y REDES PORTES Y REDES REVOLUTION. AMPLICADORES O TARLEPOS DE PUBLIROS. GRACIAS PORTÁTILES

Página 25 de 38



PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2022

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	INDUSTRIAL ECONÓMICO 02	INDUSTRIAL MEDIANO 04	INDUSTRIAL DE CALIDAD 06	INDUSTRIAL DE LUJO 08
CIMENTACIÓN	IMMIPOSTERÁ DE PEDRA BRAZA BIRRAE DE TABOLE CADENA DE CONCRETO ARMADO PARA DESPLANTE	ZAPATA ARBLADA DE CONCRETO ARBADO ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO ARBADO CONTRATRARSE DE CONCRETO ARBADO	ZAPATA RIBLADA DE CONCRETO ARBADO ZAPATA CORRIEDA DE CONCRETO ARBADO CONTRINTADE DE CONCRETO ARBADO PILITES DE CONCRETO ARBADO PILITES DE CONCRETO ARBADO O ACERD MARRO DE CONTRINTADO ARBADO O ACERD MARRO DE CONTRINCADO	ZAPATA MISLAGA DE CONCRETO ARMAGO LAPATA CORRIGA DE CONCIGITO ARMAGO CONTARTAMBE DE CONCRETO ARMAGO PILOTES DE CONCRETO ARMAGO PILOTES DE CONCRETO ARMAGO O ACERO INLIRIO DE CONTRINCIÓN
ESTRUCTURA	ELEMENTOS VENTCALES Y HORIZONTALES CON PERFLES TUBLARIES O ESTRUCTURALES DE ACERO Y VARILA	ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL ELEMENTOS HANDALDA DE MINICULAN DE MONTE ELEMENTOS HANDALDA DE MONTE ARMADURA DE PERFIL ESTRUCTURAL LIGIENO	ELEMENTOS VENTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL ES CON ARRADURAS DE ELEMENTOS HORIZONTALES CON ARRADURAS DE SERVICIA ACERO ESTRUCTURAL LUGERO O PTP. TPO DISENTE DE SISSIPIA, PRIK PRATT, HOWE, MARRIER MANSAND U	MARCO RIGIDO DE ACERO ESTRUCTURAL ELEMENTO VISTINCALES DE CONCRETO AREMADO O ELEMENTO VISTINCALES DE VINAGE TRO DE 30 SPR MIGRALOSA FRO T DE CONCRETO PRESPORZADO O FOSTERISADO
MUROS	MURETE A BASE DE TABIOUE, TABICÓN O BLOCK HUECO HARTA URA ACTURA MEDIDA DE 18 LAMBA DE ABRISTO-CIBERTO LAMBA DE FRANCOERRISTO LAMBA DE ACERIO DALUMIZADO	A BAGE DE TABICÓN O BLOCK HUECO O CAMA DE PEDRA LA CAMBRA DE ACERCO GALVANEZADO SOBRE PERFIL TIPO MONTERA PAREL ESTRUCTURAL DE POLESTIRANO ESPANDICO (6PP) CON ELECTRICAMALA DE ACERCY MONTERO CAMO CAMO CAMO CAMO CAMO CAMO CAMO CAM	A SASE DE TABICÓN, BLOCK HARCO O CARRA DE PREDRI LÁMBIA DE RICEROS DALVIRICADOS PRITINO O DITITIO- ALURI EGRES PERPA, TYPO MONTEN PARALLES DE DIRECOCIA CONCRETO ARRADO CON ACASADO APARENTE CONSCIENCO ATRADE DE ELEMBRITOS LIGEROS	A BASE DE BLOCK DE CONCRETO CELLAR, HUECO O CARA DE PRIDIN. CARA DE PRIDIN. LIMINA DE ACISIO POPERO O ENTRO-ALLIS SCIENE PERFE I TOS MONTES CONCRETO ANIMACO CON ACABADO APPRENTE SETTUBA REL 30 ENTERA REL 30 LIMINO CONTRA CAS BOROTETES PANTUALES DIVISORIOS A BASE DE ELEMENTOS UDERIOS
TECHOS	LÁBINA DE FIBRA DE VIORIO LÁBINA DE FIBRA DE VIORIO MALLAGORIFIRA O LONA PREJICILA A O CHIERDATA DE SINO DANA A	LABRIA USA O ACAMELADA DE ACERO GALVARIEZADA, PRITRO O DIMTRO-ALUA LABRIA DE PRINC ES VIDERO LABRIA DE POLICAPIDA DE LABRIA DE POLICAPIDA DE LABRIA DE POLICAPIDA DE LABRIA DE POLICAPIDA DE LABRIA DE PRINCESSERIETO LABRIA DE PRINCESSERIETO LABRIA DE PRINCESSERIETO LABRIA DE PRINCESSERIE DE YEÚRIC O CIESTA, PARÍA MARERINACERIO	LABBISA LIBA O ACASULADA DE ACERO GALVANIZADO. PARTIDIO D'ANTIGO-BLUM LABBISA DE ACERCA DE PORTO LABBISA DE ACERCA DE PORTO LABBISA DE PORTO LABBISA DE PORTO LABBISA DE PORTO LABBISA DE PORTO LOBARISA CON TERRIOCESTRUCT	LAMINA LIBA O ACANALADA DE ACERO GALVANIEZADO PRITTRO ZURTRO-ALUR LAMINA CERTO GALVANIEZADO ZURTRO-ALUR LAMINA CERTORIO SU VIDIDO LAMINA DE ACIDILICO LAMINA DE ACIDILICO LAMINA DE PREDICARRISTRO LAMINA DE PREDICARRISTRO LAMINA DE PREDICARRISTRO LAMINA DA TRIPO T DE CONCRETO PRESFORZADO O POSTERIADO
ENTREPISOS	NO TIENE	NO TIEME	NO TENE	NO TIENE
AZOTEA	NATURAL	MATURAL	NATURAL.	NATURAL
ESCALERAS	NO TIENS	NO THEME	NO TIENE	NO TRINE
APLANADOS		MUNICO APARENTES MANAGO DE MEZCLA CE MORTERO	REPELLADO DE MORTERO FINO RECUBRIMIENTO TEXTURIZADO	MUROS APARENTES O APLANACO DE MEZOLA DE MORTERO PROSPELLADO DE MORTERO PINO PECLIBRIMENTO TEXTURGADO APLANACO SE TROL PARETA ACABADO SE TROL PARETA ACABADO SE TROL
PLAFONES	MATURAL ,		INATURALES FALSO PURFON DE POLIESTRENO, TABLARCICA U OTRIGO RATERALES LIGIEROS SUSTENTACO EN PRIBRIS ES DE LA CAMBIONI	PLANCONDO RESINAS EPONICAS PALSO PLAYON DE PLACA DE YESO FRENA MINIERVIL. NETALOD PRENTA VILLANCIA, MOT O PRENA DE VENDO LO TROSS MERRILES LO GREGO DE SECULADO DE SUPERISCIA CON PERFILES DE ACERO SALÁMICADO D ALAMBIO
PISOS	FIRMES DE CONCRETO TIERRA APISONACA S	NGG DE CONCINETO ARMADO CON SINILA LECTROSCULIDA CHERDO PAÍSO O SISCOBILADO ALDOBAS ADOCRETOS ADOCUMES, PEDRA BOLA C E RO	MADERA JARRADA O PLASTERADA, OCARA DE ZALICHO, TARORIA LINGLES O NARIA. ROCORETOS O ADOCLINES. BALDOSAS, L'ADRILLO O JANGGETO ASFÀLTICO.	PROS SE COGLIETO DE ALE RESTERCIÓ ASSOCIO ACCUSO DEBACHOS CA MUNICIPAL DE COCUMENTO DE MAIA CUSTA COMANGA CA SULLA COSTA CONTRA COMANGA CONTRA COMANGA CONTRA COMANGA CONTRA COMANGA C

Acta num. 005

Hertade Uta

arialo

Página 26 de 38



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ESION ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2022

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

RESERVED TO SERVED STATE	INDUSTRIAL ECONÓMICO			
CONCEPTO	02	INDUSTRIAL MEDIANO 04	INDUSTRIAL DE CALIDAD	INDUSTRIAL DE LUJO
		04	06	80
LAMBRINES	NO TIENE	NO THEME	NO TIENE	DE LOSETA DE CERAMICA DE BUENA CALIDAD DE DUELA DE PINO O ENCINO
ZOCLO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	DE MATERIAL DE PIBO
CARPINTERÍA	NO TRINE	NO TIENS	NO TIENE	PLERTAS DE INTERCEMUNICACIÓN TIPO TAMBORI DE MAGERIAS FRAIS PUERTAS DE INTERCEMUNICACIÓN TIPO ENTABLESADOS DE MAGERIAS FRAIS LAMBRINGS DE DUELA O BITTALESPUCOS DE MACERAS FRAIS PREDE DE JUELA O PARIQUET DE IMPERAS FRAIS O TIMATACIAS VENTARAS DE MACERAS FRAIS VENTARAS DE MACERAS FRAIS VENTARAS DE MACERAS FRAIS
HERRERÍA	PERFLES TUBLIANES COMERCIALES PERFLES ESTRUCTURALES LIGEROS	PORTONES DE PERPL ESTRUCTURAL LIGERO O TURILUR COR LIMINA DE ACERO CONTRAIS COMERCIALES DE ACERO	PORTONIES DE PERFIL ESTRUCTURAL MEDIANO O TURLAN CON LIMIRA DE ACERO CONTRIAC GOMERICALES DE ACERO SISTEMA DE SOPORTE PURTURA (COSTILLAS O ARAÑA	PERFL DE ALLARISO ANCINIZADO O DIFERENTES ACABAGOS PERFLUENTES ACABAGOS PERFLUENTES ACOMINADA COM RECLURIMENTO DE PAR HERRIGA DECORATIVA EMPRILA DECORATIVA EMPRILA DE CONTINE PARTURA L'ECOSTILLAS O JANAÑAS DE SOPORTE PARTURA L'ECOSTILLAS O JANAÑAS DE ADAMORALES DO CRISTAL TEMPLADO CON SISTEMA DE COLDANTES CARCELES DE CRISTAL TEMPLADO EN BARICIS CARCELES DE CRISTAL TEMPLADO EN BARICIS
VIDRIERÍA	NO TEME	но пене	EN CABO DE TEMER, CRISTAL DE 4 A 6 MM, CLARO, REFLECTA O TIMEDI	CRISTAL DE 4 A SIME REPLECTA, TRITEX, LABINACOS, ESMERILACOS Y DISCLADOS TEMPLADOS CON SESTEMAS DE SOPORTE PLATILIA, ESPACIDADOS, SIAO RELEVE. GRANAPOS O VITRALES VICHO MARIDO CORLE MORIO CORLE MORIO
PINTURA	A LA CAL EN MURCOS SISMALTE EN HERMERINA	VIRGICA CAUDIO SOGIÈMICA DE BURCOS TRIMANTE DE HISPISSIRA PESTRUCTURA BARRILE SPRILANTE O BANTE.	VONULCA DE BUENA CALIDAD EN MUNDOS ESBANTE EM HERRIERON Y ESTRUCTURA PRIVITARO DE LA PEX SAPREZ BRILLANTE O MATE BURNEZ BRILLANTE O MATE PAYTURA TRABAPARAGE DE GRALSIÓN ACREICA PAYTURA ROMODISSEPHE ENTE PAYTURA ROMODISSE	VINICIA DE BUDINA CALUDA DA MIRIDOS ESMALTE EN PROTICIO DE MIRIDOS ENMALTES HA VESTRUCTURA PINTURA DE LATES PINTURA DE LATES PINTURA TRANSPIRADA DE ENLUCIÓN ACRUCA PINTURA TRANSPIRADA DE ENLUCIÓN ACRUCA PINTURA HORIPORREPELENTE PINTURA HORIPORTOS PINTURA HORIPORTOS PINTURA PERCHADA MONOTOS
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	WEIRLE CON ALABRRE DUPLEX CON GRAPAS	LEBBLE CON CANARETA O PUBO COMOUNT, REGISTROS TIPO COMDULET Y CAJAS GALVANZADAS LUMINARIAS TIPO PLUCRESCENTE CON GARRIETE TIPO INDUSTRIAL	VISIBLE CON CANALETA O TUBO CONDUCT, REQISTROS TIPPO CONDULET Y CAJASI GRAVANIZACIAS LUMBNARAS TIPO PLUORESCENTE CON GASINETE TIPO SICUSTRIAL CON ACREJICO DIPUSOR	VISIBLE CON CAMALETA O TUBO COMOUNT REGISTROS TIPO CONDULET Y CAJAS GALVANIZACIAS LUBINARIAS DE MALOGENO TIPO DIFUSOR O 16-LO DE VAPOR DE MERCURIO LED CAMLES DE FISHA ÓPTICA, MILITECONDUCTORIES
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO TIENE	WISHING CON TUBO GALVANIZADO, COBRE O CPUC	VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO, COBRE O CPVC VALVALAS ESPECIALES	PORRADOS. VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO, COBRE O CPVC VALVULAS ESPECIALES
INSTALACIÓN SANITARIA	TUBO DE ALBAÑAL	VPRIBLE CON TUBO DE LÁBRINA GALVANIZACIA, PUC Y RLEAÑAL	VIBIBLE CONTUBO DE LÁBBRA GALVANZADA, PVC Y ALBAÑAL	VIBIBLE CON TUBO DE L'AMBINA GALYANIZADA, PVC Y
FACHADAS	NATURALES	NATURALIS	NATURAL APLANNICOS DE MEZICA Y PRITURA RICLUYENDO OTINLES RECONTROS DE CANTERA O SABLANES PLACA DE PRINCESARIO	APLINADOS DE MEZICLA Y PRITURIA RICLUMBIDO OCTALLES DICOPATIVOS DE CANTERA O DIBILARIES PRULENTRIBO DE DIVIDADE O DIVIDADES O DE PRULENTRIBO DE DIVIDADE O DE LA DECESO DEL PRINCADA AUCOGRADA, ALMIRIO O DIBILARIES OCO
CERRAJERÍA	CHAPA DE ENTRADA DE SCIBREPONER PORTACANDADO	CHAPAS DE SECURIDAD DEL PAIS	CHAPAG DE SEGURIDAD DEL PAIS DE BUENA CALIDAD	CHAPA DE ENTRADA Y DE INTERCOMANICACIÓN DEL PARS E RIPORYADAS DE SUENA CALIDAD DORLE BARRAS SOMIEDPORER ELECTRICA ANTOMICO
INSTALACIONES ESPECIALES ELEMENTOS ACCESORIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO TIENE	EXTRACTOR DE ARE TRO CERCLA EXTRACTORES ELECTRICOS EM MUNOS SPACIOS EXTRACES O MALLA TRO CICLON PAGNIENTOS EXTERIORES SIGNESIA VIDRO EXTERIORES SIGNESIA VIDRO EXTERIOR O SIGNEA	CAMMA PRISONERICA SISTEMA CONTRA INCENDIO	INTERACOGNOCOMO COR DEVISIONES BLEWOOD OF AMETA ONLY HAND ONLY HAND ONLY HAND MAGINARY BETTA CHARGES WASHINGTON CONTROL MAGINARY BOTTO MAGINARY MAGINA

Octubre 2021

Página 27 de 38





SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2022

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO ANTIGUO COMEDINA 11 13 ANTIGUO SOTABLE ANTIGUO COMPLIANCE COMPL					
SURGOS MANOS IS CARLA TRI SOUR AMAGINE CARLA TRI SOUR CALACI RECORDE DE 19 9 MANOS IS CARLA TRI SOUR CALACI RECORDE DE 19 9 MANOS IS CARLA TRI SOUR CALACI RECORDE DE 19 9 MANOS IS CARLA TRI SOUR CALACI RECORDE DE 19 9 MANOS IS CARLA TRI SOUR CALACI RECORDE DE 19 9 MANOS IS CARLA TRI SOUR CALACI RECORDE DE 19 9 MANOS IS CARLA TRI SOUR CALACI RECORDE DE 19 9 MANOS IS CARLA TRI SOUR CALACI RECORDE DE 19 9 MANOS IS CARLA TRI SOUR CALACI RECORDE DE 19 9 MANOS IS CARLA TRI SOUR CALACI RECORDE DE 19 9 MANOS IS CARLA TRI SOUR A MANOS IS CAR	CONCEPTO		ANTIGUO COMÚN 11		
STRUCTURA WANTED COMMON SERVICES OF A 19 COLORS OF COMMON CONTROL CAMPO SERVICES OF A 19 COLORS OF COMMON CONTROL CON	CIMENTACIÓN	CÓNIQUEMERACO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIGADOS CALICANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS CALICANTO	COMBLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS CALICASTO	ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO
TECHOS TELA DE BARRO ROLO REDOCIO WERRILO DE MORRILO PER MUSICIPA DE BARRO WERRILO DE MORRILO PER MUSICIPA DE BARRO MARILA LARRILO O LOBETA DE BARRO MARILA MARILA MARILA MARILA MARILA MARILA TURNOS DOS TELAMANES, O LACIRILO MARILA TURNOS DOS TELAMANES TURNOS DOS TELAMANES, O LACIRILO MARILA TURNOS TURNOS TURNOS DOS TELAMANES, O LACIRILO MARILA TURNOS DOS TELAMANES, O LACIRILO MARILA TURNOS DOS TELAMANES TURNOS DOS TELAMANES, O LACIRILO MARILA TURNOS DOS TELAMANES TURNOS DOS TELAMANES, O LACIRILO MARILA TURNOS DOS TELAMANES TURNOS DOS TELAMANES, O LACIRILO MARILA TURNOS DOS TELAMANES TURNOS DOS TELAMA	ESTRUCTURA	MARIOS DE CARIGA DE ADOBE CLAROS MENORES DE 4 M	MURIOR DE CARIGA DE ADORES CLARCIS MENORES DE 4 M	CLARCS MENORES DE 4 M ARCOS DE MEDIO PUNTO O GUALDRAS COLUMNAS CON PIEZAS DE CANTERA	CLAROS MENORES DE 16 M ARCOS DE MEDIO PUNTO O GLULDRAS COLLIMINAS COM PIEZAS DE CANTERIA
TECHOS WERLA OF SIRRO COLO RECOCOD WERLA OF SIRRO CONTELAMANE, O LACRELO RIEL DE PERROCARRIL MINUTA MINUTA	MUROS	A SARS DE ADORE DE 40 A 60 CM DE ESPESOR	A BASE DE ADOBE O PEDRA DE 40 A 80 CM DE SIPICIOR A BASE DE SILLAR DE 30 CM DE ESPESOR	A BAGE DE PIEDRA DE 40 A 80 CM DE ESPESION A SAGE DE TABIQUE POUG RECOCIDO DE 26 CM DE ESPESION	A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 28 CM DE
ENTREPISOS NO TRINE TRANSPO CON TELMANON, O JUNIOLO VICINA DE MAGERA O ACERO (RELL DE PERROCURRAL) VICINA DE MAGERA O ACERO (RELL DE PERROCURRAL) VICINA DE MAGERA O ACERO (RELL DE PERROCURRAL) RATURAL ENTORTACO, BINADRILIADO Y LECHACEADO PRILIBRO, BINTORTACO, BINADRILIADO Y LECHACEADO PRILIBRO, BINTORTACO, BINADRILIADO Y LECHACEADO PRILIBRO, BINTORTACO, BINADRILIADO Y LECHACEADO DE MAMPOSITURIA CON RELLENO DE TERRA DE MAGERA ACERDA (RELLENO DE TERRA DE MAGERA ACERDA (RELLENO DE TERRA AVIELAS DE CEMENTO O CANTERIA LABRADA AVIELAS DE CEMENTO O CANTERIA LABRADA DE MAMPOSITURIA CON RELLENO DE TERRA AVIELAS DE CEMENTO O CANTERIA LABRADA AVIELAS DE CEMENTO O CANTERIA LABRADA AVIELAS DE CEMENTO DE CAL APPEL TAPITO DE CALDRIDO E LA CAL FAPEL TAPITO DE SAURO E SOURCE CONCRECA PARES PRIMO DE CALDRIDO E LA CAL FAPEL TAPITO DE CALDRIDO E LA CAL FAPEL TAPITO DE SAURO E SOURCE CONCRECA PARES PRIMO DE CALDRIDO E CALDRIDO E PRIMO DE FALACIO DE SAURO E SOURCE CONCRECA PARES PRIMO DE CALDRIDO E CALDRIDO E PRIMO DE FALACIO DE SAURO E CONCRECA PARES PRIMO DE CALDRIDO E CALDRIDO E PRIMO DE FALACIO DE SAURO E CONCRECA PARES PRIMO DE CALDRIDO E CALDRIDO E PRIMO DE FALACIO ES MAGERA DE CALDRIDO E FALACIO E MAGERA DE CALDRIDO E FALACIO ES MAGERA FALACIO ES MAGERA FALAC	TECHOS	TEJA DE BARRO ROJO RECOCIDO MODILLO O VICIA RIUSTICA DE MADERA CON CIVITALA O FAJILLA	TERRADO CON TELAMINAL O LADIRELIO VIGAS DE MADERA O ACERO RIGE DE PERRICCARRILI	LADRILLO O LOBETA DE BARRO VIGNAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL) BÓVEZEA CATALANA	VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL) BÓVEDA CATALAMA BÓVEDA DE CARÓN CORRENO
AZOTEA NATURAL BINTORTADO BINADRILADO Y LECHNOLADO CE MARIPOSTERÍA CON RELLENO DE TERRA ANELLAS DE CIRRIADO CON RELLENO DE TERRA ANELLAS DE CIRRIADO DE CANTERIA LABRADA, DE BINTORTADO BINADRILADO Y LECHNOLADO BINTORTADO BINADRILADO Y LECHNOLADO BINTORTADO DE CANTERIA LABRADA, DE BINTORTADO DE CANTERIA LABRADA ANOTERIO DE CANTERIA MONTERIO DE CANTERIO MO	ENTREPISOS	NO TIENE	MICHAEL OF MARKETA O SCHOOL AND OF STREAM AND A	VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE PERROCARRIL)	VAGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL) BÔVEDA CATALINA BÔVEDA DE CARÔN CORRIDO
DE MANIPOSTERÍA CON RELLENO DE TERRA DE MANIPOSTERÍA CON RELLENO DE TERRA MITURAL DE CRIMINTO O CANTERIA LORIZADA DE TERRA MITURAL O COMUN MATURAL O COMUN MONTERIO DE CAL MONTERIO M	AZOTEA	NATURAL	ENTORTADO, ENLAGRILLADO Y LICHACIEADO	RELIENO, ENTORTADO, ENLACRILLADO Y LECHACEADO REPERMEABILIZACIÓN AGFÁLTICA	RELLENO, ENTORTADO, ENLADRILLADO Y LECHIDEADO BRFERME ABLICACIÓN ASFÁLTICA O BASE DE ELASTOMERICOS, DE TRES CAPAS ADJULEJO NORMAL, O DE TAL SUSPIA
PLAFONES NATURALES DELOS PARCOS EN VICAS Y BARRO DE CALON SPONCARCA PAPEL TAPE DE CALONO SCONCARCA PAPEL TAPE DE SUBLICA SECUCIÓN PARTA A BARRO DE CALO SPONCAS DELOS PARCOS DE TELA DECORACIOS EN VICAS Y BARRO DECORACIOS EN VICAS Y BARRO ADDETORIAS ALCIDADES O MOCUMANO DE VESCO MACERA O CANTERIA LORETAS DE SARRO VADRACIO DELA DE SARRO VADRACIO DELA DE SARRO VADRACIO DELA DE SARRO VADRACIO DELA DE SARRO VADRACIO ADECORACIO ADECORACIO DELA DE SARRO VADRACIO DELA DE SARRO VADRACIO ADECORACIO ADECORACI	ESCALERAS	NO TIEVE	DE MANIPOSITENIA CON RELLENO DE TRERRA DE SACIERA	DE MAMPOSTERÍA CON RELLENO DE TIERRA PUBLICAS DE CEMENTO O CANTERIA LABRADA	DE SAMPOSTERÍA CON RELLENO DE TIERRIA. HAVELLAS DE CENENTO O CANTERIA LABRADA, DE PRERRO FORLACIO. DE MANDERIA DE CEDITO. CACISA O STRAIS MINDERIAS.
PLAFONES NATURALES CORLOR PAZOR DE TELA OECORADOS EN VICAS Y SARRO DE TELA OECORADOS EN VICAS Y SARRO DE CONCADO EN VICAS Y SARRO DE COCCADO EN VICAS Y SARRO DE CONCADO EN VICAS DE CONCADO EN VICAS Y SARRO DE CONCADO EN VICAS Y SARRO DE CONCADO DE CONCA	APLANADOS	NATURAL O CONGN	MORTERO DE CAL	MORTERO DE CAL PULIDO A LA CAL PAPEL TARIZ DE CALIDAD ECONÓMICA	PAPEL TAPIZ DE SUENA CALIDAD
PISOS TRERIA APRONICA LORETAS DE BARRIO TANTURUL CALA O PREDIXA LORETA DE BARRIO TANTURUL LORETA	PLAFONES	MATURALES	MATURALES		DECORADOS EN VIGAS Y SARRO LABRADOS EN AGAS ROSETONES, RURONES O MOUTURAS DE VESO
U FACT	PISOS	ТЕРИА АРКОНИСА	A IA O OKONEA		DELLE PERMICIPA DE BACHIO CEURGIFO, OTRAS MACENS PARA TRODUCCO MONICO DE PACA TRODUCCO MONICO DE PACA TRODUCCO MONICO DE PACA TRODUCCO MONICO DE MONICO DE TA CERÁNTA PACA DE MINICO DE LA

Octubre 2021

Página 28 de 38

nd Mt.





PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2022

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

				/ h a seem T	
CONCEPTO	ANTIGUO TÍPICO 09	ANTIGUO COMÚN 11	ANTIGUO NOTABLE 13	ANTIGUO RELEVANTE	
LAMBRINES	NO TENS	CEMENTO PULIDO EN AREAS HUMEDAS	MOSAICO DE PRISTA DECORADA EN AREAS HUMEDAS AZULEJO: EN AREAS HUMEDAS	MODICO DE PARTA DECCARACIÓN AS AMEDIA ADURADO EN AREAS MUNICIPAL DE CALACIONA DE CA	
ZOCLO	NO TIÉME	NO TIENE	DE PASTA	DE MATERIAL DE PISO	4
CARPINTERÍA	PUENTA DE ACCESO Y VENTANERÍA CON NADERA DE S	PUERTAS ENTABLERADAS CON MACERA DE PINO N'ASTAVAS CON CIBICUROS Y TABLEROS DE MACERA JOE PINO	PLERTAS ENTABLERACIAS Y DE DUELA DE MADERA DE PRIO, SICINDO O CEIRRO BLANCO. PRIO, SICINDO O CEIRRO BLANCO. DE PRIO, SICINDO O CEIRRO BLANCO. DE PRIOS, SICINDO O CEIRRO BLANCO. UNIVERTARIAS CON DESCURDOS BETRALESADOS O TABLA. DE MADERA DE PRIO, SICINDO O CEIRRO BLANCO. LAMBRINES DE RELLA O TIPILAZ DE PRIO BLANCADALES Y PASSAMANO. DE MADERA DE PRIO BRANADALES Y PASSAMANO. VENTANAS DE MADERA DE PRIO VENTANAS DE MADERA DE PRIO VENTANAS DE MADERA DE PRIO	PURITY SINTALESPEARS O'DE DUELT CON VINIGHED CERRIC, CADA, SINCRO I) O'THAN AMERICAN PRINCIPAL COMPANION SYNTALLANCIS O'DE DUELA COM SMOGRAM PROPROTRONES SERVALEURADORO O'DE CERRIC, CAORIA, ENCRO I) O'THAN SMOGRAM PRINCIPAL COM SMOGRAM PRINCIPAL COM SMOGRAM PRINCIPAL COM SMOGRAM PRINCIPAL COM SMOGRAM PRINCIPAL CADA SERVINO O'DE TANDA MACERIAN PRINCIPAL CADA SERVANDO O'DE SMOGRAM PRINCIPAL COM SMOGRAM PRINCIPAL CADA SERVANDO O'DE SMOGRAM PRINCIPAL COM SMOGRAM PRINCIPAL CADA SERVANDO O'DE SMOGRAM PRINCIPAL CADA SERVANDO O SER	
HERRERÍA	NG TIENE	PROTECCIONES CON HERRIO PORUADO SIN ELEMENTO DECORATIVOS	S PRIOTECCIONES, BARANDALES O REJAS DE HERRIO FORJADO CON ELEMENTOS DECORATIVOS Y PLOMOS	PROTECCIONES, BARANDALES O RELAS DE HERRO FORJADO CON ELEMENTOS DECORATIVOS Y PLONOS Y BRONCES	erren erren erren som
VIDRIERIA	WDRd sevollo	VORIO SENDLLO	VIDRIO BENCILLO O MEDIO DOBLE O ESPECIAL OPAGO TRAGALLICES DE BLOCK DE VIDRIO	VIGRIO MEDIO DOBLE D'ESPECIAL OPACO CRISTA, DE 4 A 6 MIR. REFLECTA, TRYTEX, LAMINADOS. ESMIRIRALOSE PESELADOS. EMPLOMADOS, BAJO RELIEVE, GRANADOS O VITRALES	right for at 1 cold at 11 cold consequence recovery deposits
PINTURA	A Le Car,	A LA CAL Y AL TEMPLE ESMALTE SIN HERRIERIA Y CARPINTERIA	AL TEMPLE O VIPILICA EN MURCOS, BARRICES Y LACAS EN CARPRITERÍA ESMALTE EN HERRERIA	AL TEMPLE O VINÍLICA EN MUROS, BARRICES Y LACA EN CARPATERIA ESMALTE DI HERRESIA PRINTURA DECORATIVA EN MUROS Y PLAFONES	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	VIBIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE CON BLEMENTOS INTERCAMBABLES Y CE SOBREPONER	VARIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE U OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIANLES Y DE SOBREPOMER CANDELARROS O ARAÑAS DE LATÓN, ACERO O BRONCE Y CRISTAL	
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	MÍNIMA VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO	VIRBLE CON TUBERIA DE PIERRO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBERÍA DE PIERRO GALVANIZADO	VIBRILE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO OCULTA CON TUBERÍA DE COBRE	-
INSTALACIÓN SANITARIA	LETROVA	INCIDOROS DE PIERRO PUNDIDO Y PELTRE, FORLADOS DE CEMENTO Y CERAMICA SCONCINCA, SIN TANQUE MARBLES DE BAÑO DE CERAMICA BLANCA DE CALIDAD ECONÓMICA	MODOROS DE CERÁMICA DE MEDIANA CALIDAD CON TAMIQUE SALO O SLEMBIO TAMAS DE PERRO PLABIDO ACASADO ESMALTADO TAMESLES DE SAÑO DE CERÁMICA DE SUENA CALIDAD DOS SAÑOS COMPLETOS	INCIDERCE, OVALINES Y LAVABOS DE CERÁBICA DE SUENA CALDAD O RIPORTADOS TIMAS DE PIERRO TURBIDO ACASADO ESMALTADO MUESUES DE BAÑO SE CERÁBICA DE SUENA CALDAD TRES BAÑOS COMPLETOS	
FACHADAS	MATURALES	APLANINO CON MORTERIO DE CAL	APLINADOS DON MONTERO DE CALUMERAS Y ONTELES DE CARCERN LUBRICA PREMILES Y COMEZON DE CARCERS LUBRACIA REPROMES DE CANTERA LUBRACIA REDAMES DE LOBETA DE SARRO, LACRELLO O PRITURA REDAMES DE LOBETA DE SARRO, LACRELLO O PRITURA	APLANACIOS CON MORTERO DE CAL O CRIMENTO JAMBAS Y DRITELES DE CANTERA LABRACA PRETILES Y CORREGAS DE CANTERA LABRACIA REPROBORIES DE CANTERA LABRACIA DE TALAVERA O LORETA DE BARROL MORACIA	/
CERRAJERÍA	PORTACANGIADO O ALDABA	PORTACAMBACOS PICAPORTES Y ALCABAS DE HERIO FORLIADO	CHAPAE, PICAPORTES, CERRIGIOS DE BUENA CALIDAD EN SRONCE, LATON O HERRIO SOLADO	CHAPAG PICAPORTES, CERROJOS DE LLIJO EN SRICINCE, LAFOR O HIESRO COLADO	
INSTALACIONES ESPECIALES ELEMENTOS ACCESORIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO TENE	NO TIENE	PLÉNTES DE CANTERA PRIMIMENTOS ENTERIORES DE CANTERA O CEMENTO MICHOES PERMADOS CON MICHETRIO DODINHA FORMADAS DE MIMENTERIO DODINHA FORMADAS DE MIMENTERIO DON ADDIALOS O NOMINOS DE PARTA	PAISN'ES DE CHITERA L'ABRADA CHIMENEAS DE CANTERA L'ABRADA O BORRISCI. CANTIDRA L'ABRADA O BORRISCI. MICHIOS DE CANTERA L'ABRADA O FORLACIOS COI MONTERO DE CANTERA L'ABRADA O FORLACIOS COINCITERO DE CANTERO DE SANCHO CENTRE PAICURS PAICA DE CANTERO DE SANCHO CON PARIO DE SANCHO CON PARIO DE CANTERO DE CAN	

Octubre 2021

Página 29 de 38

the ME

Variado 14





PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2022

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	MODERNO ECONÓMICO 16	MODERNO MEDIANO 18	MODERNO DE CALIDAD 20	MODERNO DE LUJO 22
CIMENTACIÓN	MAMPOSTERIA DE PEDRA BRAZA CONCRETO CICLÓPEO CONOLOMERADO DE PIEDRA Y LOCO	MANIPOSTERIA DE PIEDRIS BRAZA ZAPATAS CORRIGIAS EL CONCRISTO ARRANCO LOÑA DE CRISSIFIACIÓN DE CONCRISTO ARRANCO	IMAPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA ZAPATAS CORRIGIROS DE CONCRETO ARMADO LOSA DE CIBRIRACIÓN DE CONCRETO ARMADO PLOTES DE CONCRETO ARMADO	MAMPOETERA DE PEISRA BRAZA JAPIETAS AIRLADAS Y CORRIDAS DE CONCRETO ARRADO. LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARRADO. PLOTES DE CONCRETO ARRADO. CAJÓN DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARRADO. CAJÓN DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARRADO.
ESTRUCTURA	MURIOS DE CARIGA DE MAPOSTERIA CLARICIS MENORES DE 4 M	INJUROU DE CARDA DE MAMPOSTERIA CON REPUERZOS DE CONCRETO ASSURO CLACOS SERVORES DE APROVISSADAMENTE A SE	MURIOS DE CARGA DE MAPOSTERIA CLARIOS MISIORIS DE SIS COLUMBAS Y TRABES DE CONCRETO ARIANDO COLUMBAS Y TRABES DE ACERD CONTRIBUCIORIS SECOS ESTÁNDAR O INC	ANJOS DE CARON DE MAYOSTERIA CLANOT DE SE MAS COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO COLUMNAS Y TRABES DE ACERO
MUROS	A BASE DE BLOCK BLOCK HUECO TABICÓN O TABIQUE. DE 19 A 30 CM DE ESPESOR	A SAGE DE BLOOK, BLOCK HUBCO, TABRICON O TABROUR PRINKE, ESTRUCTURRAL DE POLESTIRENO ENPANDIDO (EPPIL CON ELECTRICAMELLA DE ACERCY Y SOFTERO LANGROCO O ELECTRICADO MINIO DE CONCRETO ARRIADO PREFABRICADO Y DE 10 A 30 CM DE ESPESCIE	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUBDO, TABICÓN, TABICIUE O BLUAR. DE 14 a 30 CM DE ESPRECIR DECORATIVIS DE PREIBRA HATURAL, O ARTIPICIAL DINSCIRIOS A BRIEL DE BLAMBITTOS LICIENDS CONTENEDORES SECOS ESTÁNDAR O MC	A SASE DE BLOCK BLOCK HUBGO, TABLORE, TABIQUE O BELLAR, DE 16 A 26 CM DE SEPESIOR DECOCRATIVOS A MARIE CE PECINA MATURAL O AMAZIONES A BASE DE RELIMENTOS LIGEROS O CONCRETO TRANSLÚCIDO
TECHOS		LOGA ALDERADA DE VADUETA - SOVEDILLA LOGA ALDERADA DE FANEL STRUCTURAL DE POLIESTRENIO EXPANDIDO (EPS) CON ELECTROMALLA DE ACERC Y MORTERIO LINIZADO O GUNITADO SOVEDA CATALINIA CON VIGA DE CONCRETO O MADERA	LOTIA ALIGERADA PLANAS O PICLENDAS CON NERVACIONA DE CONCRETO ARRIADO Y CASETON DE COMPESSOS ARTERIOLES LOTA SECUDIA PLANAS O RICUMPAGAS, DE CONCRETO SOVEDES DEL CUÍM DE SARRIO RECODIDO ACABADO RACIANA. SOVEDE CATALANA CON VIDA DE SEMBRERADA Y LORA DE CORCRETO SODRE DUELA HACH-REMERADA Y CORTO DE CORCRETO SODRE DUELA HACH-REMERADA Y CONTENEDORES SECCIO ESTÁRIGAR O HC	LOGA ALDERADA PLANKE O INCLINADAS, CON NIRTAGUIRA DE CONCRETO ANSADO Y CASETO DE OMBRIGO MASTREMAS DI NICHIMANA. DE CONCRETO ANSADO DE 10 A SURBO RECOCIDO ACRADO NICHIMA DE SANDO RECOCIDO ACRADO NICHIMA DE SANDO RECOCIDO ACRADO NICHIMA DE SANDO RECOCIDO ACRADO NICHIMA DE SANDO DELLA MACINERA LOGA DE CONCRETO SORRE DELLA MACINERADA Y VANDA DE MACINE.
ENTREPISOS	NO TIENE		LOSA ALIGERADA CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETON DE INVENTADOS SATERIALES LOSA MADEZA DE CONCRETA ARMADO DE 10 A 15 CM CONTENEDONES SECOS ESTÁNDAR O HO	LOBA ALIGERADA CON NERNADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETON DE DIVERSOS MATERIALES LOBA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CM
AZOTEA	NATURAL.	RELIENG, ENTORTAGO, ENLAGRILLADO Y LECHNOSIGO	ENTORTADO ENLACIRELADO Y LECHADEADO IMPERIBERBILIZACIÓN ABFÁLTICA O BASE DE ELASTONIÈRICOS, DE TRES CUPAS TELA DE BARRO INSTURBLO VIDRIADA LADRILLO DE SARRIO RECOCIDO TRAGLAPACO	ENTORTADO ENLACRILLADO Y LECHADEADO IMPERIMENBUZACIÓN AGPÁLTICA O BASE DE ELASTOMERICOS, DE TRES CAPAS TELA DE BARRIO HATURAL O YUDINICIO LADRILLO DE BARRIO RECODO TRAIN ARROCO ALORILLO DE BARRIO RECODO TRAIN ARROCO
ESCALERAS	NO TIENE	LORA DE CONCRETO ARRINDO CON ESCALDINES FORLADOS DE SMINIPOSTERIA (TABROSIA) RECUBIERTO CON NATERIAL DE PISO O ACABADO DE CONCRETO MRITALIZADO O ESCOBILLIDO MRITALIZA DON PERPLES ESTRUCTURALES LIGEROS	LOSA DE CONCRETO ARMADO CON ESCALCINES FORMAÇOS DE MARPOSTERIA (TABIQUE) RECUBIERTO CON MATERIAL DE PIOC MADERA DE PINO, PARRIET SECALCINES PREFABRICADOS OVERSOS MATERIALES A SAGE GRAND DE MARMOL O GRANA DE RO DES AVAISA	SSTRUCTURA DE MADERA O ACERO SSTRUCTURAL SARANDALES DE MADERA LARRADA, CRISTAL COM
APLANADOS A	NATURAL O COMUN	APLANADO DE YESO O PASITA	ACABADO EN TIROL PLANCHADO	SISTEMA DE SOPORTE PUNTUAL O CABLES COLGANTES APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APLANADO DE YESO O PASTA DE MUY SUENA CALIDAD O ACRILICA ACABADO EN TROL PLANCHADO
PLAFONES N	BATURALES (1	ACTION OF ARREST CHARLISMOND SIR LINGS	APLANADO DE MEZCIA DE CEMENTO APLANADO DE PERO O PARTA DE BUBIA CALIDAD ICABRDO EN TRIOL RUSTICO O PLANCHADO	MESINAS PONDEAS O VAPICIOS DE BUEIRA CALIDAD APALAMADO DE MESAL DE MONTENO APALAMADO DE MESA O PRISTA DE MUY BUEIRA CALIDAD O CARRILLAS ACARRICAS DE TROCA BUEIRAS DE PARA DE PROPESA MUNCURRIA Y PLOMENSO DE TRESO, PRIMO PREPIA MUNCURRIA Y PLOMENSO DE TRESO, PRIMO PRIMO PRASO PRAMO DE PARA DE TESO, PRIMO PRIMO PREFIACO, PRISTA DOCARICA MUY O PRIMO TRESO PRISTA DE PRISTA DE ACEDIDA DE PRIMO BUEIRA DE PRISTA DE CARRICA DE LORIGIO, BUEIRA MUNICIPAL DE PRISTA DE ACEDIDA DE LA MINISTRA DE SURFINICIONO DE PRISTA DE ACEDIDA DE LA MINISTRA DE SURFINICIO PRISTA DE LA MONTE DE LA MINISTRA DE SURFINICIO PRISTA DE LA MONTE DE LA MONTE DE LA MINISTRA DE SURFINICIO PRISTA DE LA MONTE DE LA MONTE DE LA MINISTRA DE SURFINICIO PRISTA DE LA MONTE DE LA MONTE DE LA MINISTRA DE SURFINICIO PRISTA DE LA MONTE DE LA MONTE DE LA MINISTRA DE SURFINICIO PORTRE DE LA MONTE DE LA MONTE DE LA MINISTRA DE LA MINISTRA DE LA MONTE DE LA MONTE DE LA MINISTRA DE LA MINISTRA DE LA MINISTRA DE LA MONTE DE LA MINISTRA DE LA MINISTRA DE LA MINISTRA DE MONTE
PISOS A	RMES DE CONCRETO	IDENICO DE PRISTA. DESTA: CERMINO DE CALISAD CONERCUA, DESTA: OBRINCA O CONGCLEUN ERRAZOS.	TERRAZOS OSETA CERAMICA DE BUENA CALICAD	CORTA CENANCA CE PRIMERA O SEPORTAGA PACA DE MANIACA CENENTO PALEQUECATI ACADADO SECURIPADO D COCILIDO A ACOUSTA SE LOS TRANSPORTOS REPORTOS REPORT

Página 30 de 38



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2022

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

				CC 1500
CONCEPTO	MODERNO ECONÓMICO 16	MODERNO MEDIANO 18	MODERNO DE CALIDAD 20	MODERNO DE LÚJO 22
LAMBRINES	NO TIENE	LOBETA DE CERRANCA CALIDAD COMERCUAL O AZULEJ EN ZOMA HUMBEDA DE COCINA Y EMÍO PARQUIET DE MARRACI, EN ZONAS HUMBEDAS	CORETA DE CERMINOA DE SUENA CALDAD EN ZONA HARRIDA O DE PRO A TECHO EN COCINA Y BARO PARQUET DE MARRIACI, EN ZONAS HARREDAS O DE PRO A TECHO	LOSETA DE CERNANÇA QE PRINSERA O SIPOPITADA EN ZORIA HUMEDIA O DE PIGO À TROMOVEST COCAN Y ANO PARQUIET DE MARRICO, EN ZORIAS HUMEDIAS O DE PIGO A TECHO GRANITO O PORCELANATO
ZOCLO	NO TIENE	MATERIAL DE PISO VIRILLO	MATERIAL DE PISO MACERA DE PISO LAMISSOO	MATERIAL DE PISO MADERAS FINAS ALJAMINO
CARPINTERÍA	PUERTA DE ACCESIO CON MADERA DE 3A O LAMBIA DE CARTON	PUBRIAS DE INTERCEMBURICACIÓN TIPO TAMBOR DE MAGIGIA Y TRIPLAY DE PRIO O CADIBLIA MAGIGIA Y TRIPLAY DE PRIO O CADIBLIA SCINCIBICADA DON MARCON DE GAJON METALLOS PUBRIA DE PICC	PUBRTAB DE INTERCOMARICACIÓN TIPO TAMBON DE MADERÍA DE TREVAUY DE PROPUESTA DE PRESIDENTA DE PROPUESTA DE ENERGOMENICACIÓN TIPO "PUBRTADA DE INFERENCIA MADERÍA DE PROPUESTA COMPREDIA DE ARATRIBLES DE L'ANGIOS DE PROJO CON CALORIES Y MALETEROS L'ANGIOS DE DEVIDA O TREVATO DE PROJ L'AMBRING DE OLO PROJOZITO DE PROJ PROJOZI DE L'ALDRENINES DE CUELLA O TREVATA DE PROJOZICA DE PROJOZI	PUBITAG DE INTERCOMINICACIÓN TIPO TAMBON DE PUBITAG DE INTERCOMINICACIÓN TIPO PUBITAG DE INTERCOMINICACIÓN TIPO BUTTAGERADA DE SINCERAS PINA CUMPARIZADA CON PUBITAG CONTROLADA O ABATRILES DE TAMBON MADERAS PINAS CON CALONES Y MUNETEROS L'AMBRINES DE DUELA O BUTTALES DO EN MODERAS PINAS DE DUELA O BUTTALES PINAS O TRATADA BARANDALES Y PAGAMINO DE MADERAS PINAS L'ABRANDALES Y PAGAMINO DE MADERAS PINAS VIETRAMAD DE GIAMOETRAS PINAS VIETRAS PINAS VIETRAS VIETRAS PINAS VIETRAS PINAS VIETRAS PINAS VIETRAS PINAS VIET
HERRERÍA	PERPLES TURLIAPES COMERCIALES PERPLES ESTRUCTURALES LIGEROS	PERPLES TUBLIANES COMERCIALES PERPLES ALLINNO INSTERU, ECONORICO ACERO ESTRUCTURAL LIGERO BRIANCIAL DE ACERO ESTRUCTURAL	PERFLES TUBLILANDS PERFL OF ALLERHO ANDICACO O NATURAL PROTECCIONES DE PRIBRO SISTEMETUTARA, PROTECCIONES DE PRIBRO SISTEMETUTARA, SARARGALES DE ALLERHO CON CRISTAL BARANCALES DE ALLERHO CARCEL DE ALLERHO CARCEL DE ALLERHO CARCEL DE ALLERHO CON ACRILACO	PEEPE, DE ALIMINIO ANONIZADO O DIFERENTES ACAMADOS PERFENTES SE MAGRIA CON RECURSIMENTO DE PVC HAPRIPERIA GEOGRATIVA SANCIA CONTRA CONT
VIDRIERĪA	GRISTAL SÉRICILIÓ O MÉDIO DOBLE	CRISTAL SENCILLO O RIBBIG DOBLE	CRISTAL DE A A 6 MM, CLARO, REFLECTA O TRYTEX	CRISTAL DE 4 A 9 MM, REPLECTA, TRYTEX, LAMBMODS, EMBRIPLADOS Y BREUNDOS DE SOPORTE PUNTUAL TERRA-COOL CON SETUMS DE SOPORTE PUNTUAL EMPLOMACOS, BAJO RELEVE, SIRVIADOS O VITRALES VOCASSIONO CORRESPONDO CORRESPON
PINTURA	A LA CAL VIRILLA ECONÓMICA ESTAMALTE EN HERRIERIA	VINNUCA ECONÓMICA. ESMALTE, BARRIZ	VPRIICA SUENA CALIDAD, ESMALTE, EPONICA, SARNIZ	VINILICA BUENA CALIDAD, ESWALTE, EPOXICIA, BARNIZ Y LACA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	VIBIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPCINER	OCIA,TA CON ELEMENTOS INTERCANDARLES	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES DE SUEVA CALIDAD CON SALDAS PROPUSAS LÍMBARAS CPL, HALÓGENO E INCANDESCENTES	OCULTA CON ELEMENTOS SYTERCAMBINELES DE LUJO CON SALDIAS PROPUSAS, LUZ SIDRECTA Y PLAFONES LUMINOSOS, CAUSE, LUMINOSOS, CAUSE, LUMINOSOS, CAUSE, LUMINOSOS, CAUSE, LUMINOSOS, CAUSE OPERANOS, CAUSE PERENA ÓPTICA, MULTICONDUCTORES PORRADOS, CARLES DEPENALES PARA ALBERICAS
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	OCULTA MIRIMA D VISIBLE CON GALVANZADO O COBRE	OCULTA MINIMA, DE COSRE O CPVC	OCULTA DIAMETROS SUPICIENTES, DE COBRE O CPVC	OCULTA DIAMETROS SUPICIENTES, PARA INSTALACIÓN GENERAL Y ESPECIAL DE COBRE O CPVC
INSTALACIÓN SANITARIA	LETRINA ALBAÑAL	MUERLES DE SAÑO CALDAD CONSERCIAL OCULTA DE PAC Y ALSAÑAL 1 SAÑO	MUBBLES DE BAÑO DE BUENA CALCIAD OCULTA DE PIOCY ALBAÑAL MÍNIMO 2 1/2 BAÑOS EN USO HABITACIONAL FORA SÉPTICA EN USOS CAMPESTRES	SISTEMAS SEPARADOS MUEBLES Y ACCESORIOS DE PRIMERA CALIDAD OCULTA DE PRIC Y ALBAÑAL MINIMOS 3 EL SARÍOS DI USO IMPETACIONAL FOSA SEPTICA EN LISOS CAMPESTRES
FACHADAS	MATURALES	APLANACIOS DE MEZCLA Y PINTURA.	APLANADOS DE MEZCLA Y PINTURA INCLUYENDO DETALES DECONATIVOS DE CANTERA, PACHALETA O BIRLARES	APLANADOS DE INEZCILA Y PRITURIA INCLUYERDO DETALLES DECORATIDOS DE CANTERA, FACHALETA, ALUCORDER, ALURRIOTO DEBLUYERS COLUMBA, PROPORTIONE PRIPOCIALE, GARDOLAS, GARDOLAS, GARDOLAS, GARDOLAS, GARDOLAS, DEPUBLICAS, CONTRIBAS Y REPRESIDENTE, CONTRIBAS Y REPRESIDENTE, CONTRIBAS Y REPRESIDENTE, CONTRIBAS Y REPRESIDENTE, CONTRIBAS DE REPRESIDENTE
CERRAJERÍA	CHAPA DE ENTRADA DE SOSREPONER PORTACANDADO	CHAPAS DE ENTRADA Y DE INTERCONJANCACIÓN DEL PANS CALIDAD ECONOMICA DE EMBUTIR Y SOBREPONER.	CHAPAS DE BITTRADA Y DE SITERCONLINICACIÓN DEL PAIS DE BUEINA CALEIAD	CHAPA DE ENTRADA Y DE INTERCONSPICACIÓN DEL PAIS E INFORTADAS DE SUENA CALIDAD OOBLE SARRA SOBREPONIER ELÉCTRICA ANTIFA ELÉCTRICA ANTIFA PAIDO
INSTALACIONES ESPECIALES ELEMENTOS ACCESORIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO TRINE	CALENTADOR SOLAR	DISTERIUM Y BONSIA ELECTRONSICANICA COCINA MYSICIANA, CONTEXIS ELECTRICO SISTERIA ANDIONESSIANICO CALDINACIONI SOLUI ANTE LUMICOCONICO ANTE LUMICOCONICO TANGUE ESTACIONARIO DE CIAS	COSTERNA Y BONBA ELECTRONECHARCA, ARTE ACONOCIONADO SIREBIAN HORDONESIMACICO CALBATAGONI SOLAR RIBGO POR ARPRIBADO ALBRICA CHARPOTRACISTO O JACILIZO CALBATAGONI SOLAR BIEGO POR ARPRIBADO COCINA MERGANA DISTRIBADO O SIREBINA SIRE

Octubre 2021

Página 31 de 38



do Hutado Utz.



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

Concluido lo anterior, el Presidente Municipal C.P. Manuel Montes Hernández , instruye pasar al siguiente punto del orden del día
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
Asuntos del C. Presidente Municipal:
a) Acuerdo por el que se nombra a la Contralora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., y en su caso, toma de protesta
Secretario del Ayuntamiento Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota procede a dar lectura al currículum correspondiente, al término de la misma pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el presente punto del orden del día, y habiéndose registrando la participación del Regidor Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, por instrucciones del Presidente Municipal, se le otorga el uso de la voz
Regidor Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, manifiesta que se le hace un perfil muy interesante, solo le gustaría saber cómo fue el método para elegirla como Contralora, ya que la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado obliga que al momento de selección el Contralor del DIF, como se trata de un Órgano de Control Interno, este procedimiento debe de ser transparente.
Secretario del Ayuntamiento Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota manifiesta que en uso de la voz informativa, en el Decreto de Creación del Sistema Municipal DIF del Municipio de Colón, establece que es a propuesta del Sistema Municipal Dif y del Presidente Municipal y ratificado por el Ayuntamiento
No existiendo más intervenciones el Secretario del Ayuntamiento Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota consulta a este Órgano Colegiado la propuesta que ha sido presentada y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior del Municipio de Colón, procede a tomar la votación por cédula, por lo cual el personal adscrito a esa Secretaría

procede a entregar a los integrantes del Ayuntamiento la cédula correspondiente para que emitan el sentido de su voto. Posteriormente se pasa un recipiente para que introduzcan la cédula. Una vez depositados todos los votos el **Secretario del Ayuntamiento Lic.**Jorge Alberto Cornejo Mota procede al escrutinio y cómputo, por lo cual informa a sentido de la votación en voz alta y da cuenta con ocho votos a favor, un voto en contra una abstención, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por Mayoría Calificada.------

Página 32 de 38

Unido Autasto Mtz



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Oro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 30 fracciones I, XXXIV y 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 1, 3, 7 y 8 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por el que se nombra a la Contralora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., y en su caso, toma de protesta y;

CONSIDERANDO

- 1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- 2. Que el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece que para la asistencia social y el desarrollo integral de la familia, en cada municipio existirá un organismo público descentralizado, que presidirá la persona que designe el Presidente Municipal pudiendo ser el cónyuge.
- 3. Que en ese tenor, el Municipio de Colón, Querétaro cuenta con un Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, mismo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto que lo crea, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos objetivos son:
 - I. Promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social, atendiendo a las normas que dicten para tal efecto la Secretaría de Salud, la Dirección de Salud del Estado y los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
 - II. Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
 - III. Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
 - IV. Crear mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio.
 - V. Fomentar la educación, que propicie la integración social.
 - VI. Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, ancianos y minusválidos sin recursos.

rio de

ágina 33 de 38



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

- VII. Coordinar todas las tareas de asistencia social que realicen otras instituciones del municipio.
- VIII. Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos y en estado de abandono.
 - IX. Auxiliar al Ministerio Público en la protección de incapaces, ancianos y minusválidos abandonados.
 - X. Procurar permanentemente adecuar sus acciones con los objetivos y programas del Sistema Estatal.
 - XI. Coordinar y desarrollar los programas que el Sistema Estatal para la Asistencia Social les encomiende.
- **4.** Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3 del ordenamiento referido, los órganos que conforman al Sistema Municipal, son:
 - a).- El Patronato.
 - b).- La Junta Directiva.
 - c).- El Director del Sistema Municipal.
 - d).- La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
 - e).- El Contralor.
- 5. Que por su parte, el artículo 11 del Decreto de Creación, menciona que el Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia será nombrado y removido libremente por el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal y tendrá las siguientes facultades y obligaciones:
 - I.- Vigilar la administración de los recursos financieros que se ejerzan en el sistema.
 - II.- Proponer las políticas y procedimientos contables para el mejor funcionamiento de los recursos económicos del Sistema.
- 6. Que en ese sentido, con fecha 25 de octubre de 2021, se recibió escrito signado por el C.P. Manuel Montes Hernández en su carácter de Presidente Municipal mediante el cual en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 11 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., propone ante este H. Cuerpo Colegiado a la Lic. Olivia Jiménez Miranda para ocupar el cargo de Contralora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Colón, Qro.

A STATE OF THE STA

Página 34 de 38





SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Municipal de Colón, somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 30 fracción XXXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 11 Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., este H. Ayuntamiento nombra a la Lic. Olivia Jiménez Miranda como Contralora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Colón, Qro., toda vez que a consideración de dicho órgano colegiado reúne los requisitos que contempla la Ley quien gozará de las facultades que se deriven de ese cargo, así como las demás relativas y aplicables de las diferentes leyes y reglamentos que rigen la actividad de este Municipio.

SEGUNDO.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Lic. Olivia Jiménez Miranda, deberá asumir sus funciones como Contralora Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Colón, Qro., al momento de la aprobación del presente Acuerdo, previa toma de protesta de su encargo ante este H. Cuerpo Colegiado.

TERCERO.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se autoriza e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice el nombramiento de la Lic. Olivia Jiménez Miranda quien deberá asumir sus funciones como Contralora Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Colón, Qro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese a las Secretarías de Administración, Finanzas, Contraloría, Técnica y al Sistema Municipal DIF, de Colón, Qro., para los efectos legales a que haya lugar.

Colón, Qro., a 25 de octubre de 2021. Atentamente. C.P. Manuel Montes Hernández. Presidente Municipal. Rúbrica. -----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota, pide al recién nombrada pase al frente, a efecto de que el Presidente Municipal C. Manuel Montes Hernández, le tome su protesta de ley y a los demás pide atentamente ponerse.-----

Presidente Municipal C. Manuel Montes Hernández, LICENCIADA OLIVIA JIMÉNEZ MIRANDA, "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONTRALORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COLÓN, QRO.,

* Barrell

Part S

Página 35 de 38



QUE LE HA SIDO CONFERIDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO".
En uso de la voz, la Lic. Olivia Jiménez Miranda, responde "SI, PROTESTO"
Presidente Municipal C. Manuel Montes Hernández, manifiesta: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDEN"
Concluido lo anterior, el Presidente Municipal C. Manuel Montes Hernández , instruye pasar al siguiente punto del orden del día
SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
Asuntos Generales
Secretario del Ayuntamiento Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita a los integrantes de este Órgano Colegiado manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión. Y habiéndose registrado la participación del Regidor Lic. Daniel López Castillo, por lo que por instrucciones del Presidente Municipal se le otorga el uso de la voz.
Regidor Lic. Daniel López Castillo comenta que la Delegación de Ajuchitlán carece de personal administrativo, por lo que solicita se atienda el tema
Secretario del Ayuntamiento Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota informa que por instrucciones del Presidente Municipal, se hace de su conocimiento del oficio que se recibió en la Secretaria del Ayuntamiento el cual procede a dar lectura y se inserta a la letra en la presente Acta:
"Colón, Qro., a 07 de octubre de 2021. LIC. JORGE ALBERTO CORNEJO MOTA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. PRESENTE. Por medio del presente escrito el suscrito Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, en mi carácter de Regidor Independiente dirijo a Usted para exponer lo siguiente: Con fundamento y en cumplimiento por el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro le solicito tenga a bien someter a consideración del Ayuntamiento mi acreditación como regidor y Coordinador del Grupo o fracción Independiente. Lo anterior para los efectos legales y que haya lugar. Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo. A T E N T A M E N T E. MTRO. GASPAR RAMÓN TRUEBA MONCADA. REGIDOR (RUBRICA)". Dado lectura al oficio se da por acreditado como regidor y Coordinador del Grupo o fracción Independiente al Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada.
Continuando con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Jorge Alberto

Cornejo Mota, informa que por instrucciones del Presidente Municipal, se hace de su

what ME.

Página 36 de 38



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

conocimiento del oficio que se recibió en la Secretaria del Ayuntamiento el cual procede a dar lectura y se inserta a la letra en la presente Acta: ------

"Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así como para informe a Usted que el pasado 08 de octubre del año en curso, se publicó en el periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" los dictámenes definitivos de cinco trabajadores de la Administración Municipal, por lo que solicito sea considerado en el orden del día de la sesión Ordinaria del 26 de octubre la entrega de reconocimientos y cese de labores de los siguientes trabajadores:

NOMBRE	AÑOS LABORADOS
Martha Teresa Vega Hernández	26
J. Dolores Bernabé Zarazúa Vázquez	28
José Juan Miranda Pérez	28
José Félix Terrazas Hernández	28
José Juan Luna Martínez	28

Presidente Municipal C. Manuel Montes Hernández procede con la entrega de los reconocimientos antes referidos. -----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota en uso de la voz, le informa al Ciudadano Presidente que ha sido agotado el orden del día propuesto. -------

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria y siendo las 15:26 (quince horas con veintiséis minutos) del día inicialmente señalado, el Presidente Municipal C. Manuel Montes Hernández y ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".-----

C. Manuel Montes Hernández Presidente Municipal Constitucional de Colón, Qro.

C. María Leticia Espinoza Pérez Síndico C. Ramiro Prado Bárcenas Síndico

Página 37 de 38

**



Acia min. Con

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE OCTUBRE DE 2021

Maricela Hurtado Martínez Regidora

Lic. Cécilia Cabrera Yañez Regidora

C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez

Regidora

Ing. Jorge Luis Mora Sánchez

Regidor

Lic. Daniel Lopez Castillo

Regidor

Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada

Regidor

C. Leidy Cinthia Mejía de León Regidora

> Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota Secretario del Ayuntamiento de Colón Qro.